



# DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.494-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Nº 40

---

**PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO**

**Sesión Plenaria núm. 31  
celebrada el día 20 de febrero de 1997**

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si piensa el Gobierno adoptar medidas para facilitar los servicios a los investigadores que precisan consultar el Archivo Provincial.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué medidas piensa desarrollar el Gobierno para facilitar la adecuada recuperación de los archivos municipales. (Retirada).

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos, plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1 de septiembre de 1995, han solicitado su regularización al amparo de la Orden 4/12/1995 hasta la fecha 5 de agosto de 1996.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos, plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1-9-95, han recibido en la persona de sus titulares resolución de la Consejería regularizando su situación desde 4/12/95 al 5/8/96.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos, plantados después de la campaña vitivinícola 1983-84 y antes del 1-9-95 y que han sido constatados como tales, no han presentado solicitud de regulación de sus plantaciones al amparo de la Orden 4/12/95 hasta el día 5-8-96.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos, plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1-9-95, corresponden a titulares que no han presentado solicitud para regulación de sus plantaciones al amparo de la Orden 4/12/95 hasta el día 5-8-96.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas corresponden las solicitudes en relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84 ambos inclusive.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántos titulares corresponden las hectáreas que han sido inscritas de oficio por la Consejería, previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de la Orden 4/12/95 hasta el día 5 de agosto de 1996.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedo no inscritas plantadas antes del año 1970 han sido inscritas de oficio por la Consejería, previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de la Orden 4/12/95 hasta el día 5 de agosto de 1996.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas ascienden las resoluciones de la Consejería sobre viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa al número de peticiones en las que ha recaído la resolución de la Consejería hasta el día 5 de agosto de 1996, en relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántos titulares han solicitado la regularización de sus plantaciones al amparo de la Orden 4/12/95 hasta el día 5 de agosto de 1996, en relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué fecha tiene prevista para concluir las resoluciones sobre las peticiones efectuadas para la regularización de viñedo.

## INTERPELACIONES

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a la política del Gobierno en relación con programas, estructuras y medios sobre investigación y desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a la política general de replantación de viñedo que mantiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y, en especial, sobre el cumplimiento de la Orden de la citada Consejería de 4.12.95.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se habiliten los medios necesarios para que se realice una labor de rastreo, inventario y localización del Patrimonio Histórico-Artístico, vendido o expoliado entre los años 1960 y 1980.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno regional se establezcan medidas de apoyo a la comercialización de la patata dirigidas a ayudas de transporte, y a las que se puedan acoger cooperativas y organizaciones agrarias.

**SESIÓN PLENARIA Nº 31**  
**CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO**  
**DE 1997**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

**SRA. PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

En primer lugar, apartado de preguntas orales ante el Pleno. La formulada por la Diputada San Felipe Adán, M<sup>a</sup> Antonia, relativa a si piensa el Gobierno adoptar medidas para facilitar los servicios a los investigadores que precisen consultar el Archivo Provincial.

Tiene la palabra, señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta. Reformulo la pregunta al señor Consejero. En su primera comparecencia en esta Cámara el Consejero de Cultura, señor Alegre, se comprometió a adoptar medidas que facilitasen el acceso de los investigadores al Archivo Histórico Provincial. La pregunta, por tanto, de esta Diputada es: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para facilitar y mejorar los servicios a los investigadores que precisan consultar el Archivo Histórico Provincial?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Tiene la palabra, señor Alegre.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señora Presidenta, Señorías. Señora San Felipe. Aunque no acostumbro a salir a la tribuna para el trámite de preguntas, puesto que muchas veces se puede hacer desde el escaño, yo creo que esta pregunta tiene el suficiente interés como para poder, con el permiso de la Presidenta, hacerme un poco extenso en la contestación. Es una pregunta que yo creo que formuló casi recién iniciada la Legislatura con motivo de la modificación de la plantilla del Archivo, y al respecto quiero hacer una serie de valoraciones, matizaciones y demostraciones.

Lo que sí le quiero decir, señora San Felipe, con todo el cariño del mundo, es que para un político, usted y yo somos políticos, los peores ene-

migos son aquellos que se dicen que son de nuestra cuerda, y muchas veces lo que hay debajo es que intentan manipularnos, contarnos mentiras o verdades a medias. Y yo me temo, me temo señora San Felipe, y ojalá me equivoque y sea una pregunta que no tiene más criterio que saber y de informar, que tras la pregunta ha habido alguien que ha querido a usted manipularle o intoxicarle, o que no sé si habrá obrado de buena fe. Y le voy a explicar por qué.

Horario del archivo. Conviene tener presente... Yo creo que esta pregunta era propia casi de comparecencia, para explicar... Porque yo tengo un dossier de sesenta páginas que desentraña todo este misterio de maravilla. Voy a tratar de ser muy sucinto, pero a la vez muy contundente.

En los datos de 31 del 12 del 95 la plantilla en el Archivo es la siguiente. Un director compartido, un ayudante de archivo y dos subalternos. Y el día 1 de enero del 96 la situación es: Un director compartido, un ayudante de archivo y un subalterno. Diferencia, un subalterno menos.

El horario de apertura al público. El 31 del 12 del 95 era el siguiente: De lunes a viernes, mañana de 10 a 2, y las tardes de 4 a 7. A partir del 1 de enero del 96, el horario es de 9 a 2. Total. En la primera opción siete horas al día, y en la segunda cinco horas al día. La diferencia son dos horas menos diarias de atención, y el mes de agosto, vacaciones, que está cerrado.

A la vista de estos datos, podríamos sacar algunas conclusiones:

Que los efectivos, efectivamente, son yo creo que excesivamente justos, y que este horario está también muy ajustado. Pero también y de inmediato añadido, que esta situación no ha producido una incidencia especialmente significativa ni sobre los investigadores, ni sobre el funcionamiento del Archivo. La prueba es que no se ha producido ninguna queja por el cierre de agosto, y estamos ya en enero del 97.

También podríamos seguir avanzando en formular propuestas a corto y a largo plazo. ¿Cuáles son las propuestas que yo podría ofrecerle a usted a corto plazo? Modificar el horario de apertura al público de 8:15 a 14:45, con lo que llegaríamos a seis horas y media diarias. Conviene añadir en este supuesto, que hay archivos que por las tardes no abren, por ejemplo Bilbao, Lugo, Orense, Ponte-

vedra, Zaragoza, Cáceres, Badajoz, Alicante, Almería y Sevilla.

Otra opción más que podríamos tomar a corto plazo es, mantener el horario de agosto con una contratación temporal de un ayudante de archivo y de un subalterno.

Y cuarto -a largo plazo con pocas posibilidades tal y como está el tema de personal-, pues sería ampliar la plantilla en un auxiliar, nunca en un subalterno, que es lo que se quitó. Pero esto significaría... Pues eso. Aumento de plantilla, modificación de la R.P.T., consignación presupuestaria que no tenemos.

Y con estas soluciones podríamos mejorar la gestión. Pero, pero, señora San Felipe, sin embarco pensamos, y yo en concreto pienso...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Consejero...

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** ... que el servicio...

**SRA. PRESIDENTA:** ... yo le ruego que sea breve. Estamos en una pregunta.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Pues, pues, es que merece la pena. Es que no sé cómo resumirlo.

**SRA. PRESIDENTA:** Yo lo entiendo, señor Consejero, pero una Interpelación o una...

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** No me importaría... Le dejaré la contestación de la pregunta.

¡Bueno! Pues estos cambios no experimentan ningún tipo de mejoras espectacular. Lo que sí ha habido, es un intento de plantear las cosas bajo un prisma que no es. Y le voy a relatar un calendario.

El día 15 de marzo del 96 escriben doce estudiantes de Segundo Ciclo de Humanidades de la Universidad de La Rioja acompañados de su profesor, en el que reclamaban más medios personales.

Hay otro escrito con posterioridad, el 22 de marzo, de la señora Salas Franco.

El 11 de abril hay una información en un periódico local en el que dice que los documentos han caído en un 32%, y los investigadores han disminuido en un 10%. Ese mismo medio publica unas declaraciones del Secretario General Técnico y de este Consejero.

El 18 de abril hay un escrito al Director General y al Consejero de Cultura del Catedrático de Historia, que pretende dar un punto de vista profesional de la Universidad de La Rioja.

Y después el último es un escrito firmado por veintiocho personas.

Después de desentrañar y de investigar en los archivos qué es lo que ha ocurrido con toda esta fuente de información, fíjese cómo se desmontan estos artilugios o esta estructura discursiva.

El nuevo horario que tanto molestaba se tarda en denunciar dos meses y medio, que es la primera parte del escrito. El escrito de los doce estudiantes del Segundo Ciclo de Humanidades, después de investigado tal escrito, no fue firmado por el profesor que les acompañaba. De los doce estudiantes, diez no habían solicitado nunca nada del Archivo. Otro estudiante había solicitado un documento en el 94, dos en el 95, y cinco en febrero del 96. Y el estudiante restante sí que era un asiduo del Archivo.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Consejero, vuelvo...

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Por lo...

**SRA. PRESIDENTA:** ... vuelvo a recordarle que ha superado con mucho el tiempo.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Por lo que se refiere...

**SRA. PRESIDENTA:** Vaya finalizando.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** ... al escrito de la señora Sales Franco ésta es una perjudicada, porque es una investigadora asidua. Pero no son más de dos o tres los investigadores que han resultado dañados con estas restricciones del horario.

Respecto a la caída de demanda de documentos... ¡Fíjese! Del 94 al 95 cayó la petición de demanda -con aquel horario que nadie se metía- en un 40%, y los investigadores que habían acudido al Archivo había disminuido en un 20%; lo cual quiere decir que la disminución que se produce en el 95 no es por la modificación del horario, sino simplemente por una inclinación natural y caída de la demanda.

El Catedrático de Historia dice que puede expresar con objetividad el rigor y las demandas, porque no había pisado el Archivo más que en dos ocasiones; una junio del 94 y otra en marzo de 96, para impartir a sus alumnos prácticas de cómo funcionaba el archivo.

De los veintiocho investigadores, que es el último escrito, veinte no son investigadores, no han ido nunca al archivo. Ocho no tienen razón para quejarse, porque siguen acudiendo.

Y por último -repito que va a ser lo más fácil de concluir-, señora San Felipe, y se lo repito. Como compañero político hay cosas que duelen a todos, sea quién sea. En esta pregunta, de verdad, ha habido manipulación e intoxicación lo que han pretendido. Y eso, independiente de que todo es mejorable en la vida y que esa gestión del horario... Pues sí, poniendo un auxiliar más, se puede mejorar.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora San Felipe, tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señora Presidenta. Con su permiso y con la benevolencia de la Presidenta tengo que solicitarle el mismo tratamiento que ha tenido el Consejero, porque estoy realmente sorprendida con la respuesta que he recibido. Debo decir, que pide el Consejero que tenga sentido común esta Diputada. Y, claro, yo creo que el que ha perdido el sentido común es el señor Consejero que estaba aquí como esquizofrénico hablando de algo que nadie le ha preguntado, y que habla de manipulaciones y unas historias que realmente me dejan absolutamente perpleja, señor Consejero.

Esta Diputada simplemente formulaba una sencilla pregunta. El Consejero de Cultura en su primera comparecencia en esta Cámara prometió que iba en el Archivo Provincial a mejorar el ac-

ceso al Archivo de los investigadores, y esta humilde Diputada simplemente le ha preguntado qué pensaba hacer. ¡Y me empieza a hablar de manipulaciones! “Que lo peor que puede tener un político es que aquéllos que dice que son de su propia cuerda intenten manipularle...” ¡Claro, señor Consejero! Esto empieza a mí a hacerme creer que pronto sacarán usted algún Decretazo para amordazar a quien protesta en esta Comunidad Autónoma, como han hecho con quienes no son sumisos a sus consignas en el resto del territorio nacional; algo que por lo visto también se debe estar produciendo aquí, y acabamos de descubrirlo con sus manifestaciones. Porque sólo preguntaba qué piensa hacer el Consejero para facilitar el acceso a los investigadores a la consulta del Archivo Provincial, y me empieza a hablar de gente que firma no sé qué manifiesto, etc.

Me dice que “ha habido quejas, pero que no son quejas importantes ni con consistencia.” Por lo visto aquí solamente hay que hacer movilizaciones, manifestaciones, o colapsar el tráfico, para conseguir que sea atendido. Porque, si no, lo que suelen hacer ustedes, señor Consejero, es llamar por teléfono a la gente para decir: “No me gusta mucho esto que estás diciendo, mejor será que estés callado”. Y así van creando ustedes un clima de miedo entre mucha gente.

¡Pero éste no era el motivo de mi pregunta! El motivo de mi pregunta -y quiero volver a él antes de que me llamen la atención- es simplemente, que teníamos un Archivo Histórico Provincial que tenía unos medios, limitados, pero que tenía muchos más medios personales de los que en este momento tiene el Archivo Histórico. Tenía un presupuesto de casi 20 millones en el año 95, y ha sido reducido en más de 2.500.000. ¡Ésta es la realidad! ¡Y no me diga que no tienen consignación presupuestaria para ampliar el personal! Porque si no tiene que ampliar la plantilla, que le den consejo sus otros compañeros de Consejo de Gobierno, y haga usted una asistencia técnica y contrate por el Capítulo 2 como lo están haciendo en los proyectos de Europa en otra Consejería. Por lo tanto tiene usted miles de soluciones en sus propios bancos, que estarán encantados de facilitárselo sus propios compañeros.

La realidad, la realidad, es que aquí no podemos decir que vamos a más. ¡Es que vamos cada

vez a menos! No podemos ni siquiera decir “¡Virgencita, Virgencita, que me quede como estoy!” ¡No! Vamos a mucho peor, señor Consejero. Y usted está desde esta tribuna maltratando, maltratando, a los investigadores. A los que usted se dedica a ponerles nombres, apellidos, a decir cómo son; si son manipulados, si no lo son, si lo que quieren es buscar gresca, etc.

Señor Consejero, su obligación es que el Archivo Histórico Provincial mejore su funcionamiento, no que vaya a peor. Y que aunque la herencia ha sido desastrosa -según dice- en todo, parece ser que en esto era un poco mejor. Porque lo cierto es, señor Consejero, que aunque hay dos horas menos de acceso a los investigadores, como son las de por la tarde, significa que la mayor parte de los investigadores sólo pueden acceder por la mañana; lo que impide a muchos poder acceder a la consulta del Archivo -y usted lo sabe muy bien-, y no solamente es el problema del mes de agosto. Por lo tanto, señor Consejero, déjese de tonterías y concrete las cuestiones. Y si a usted le parece que es un tema de tanto interés -y a mí me lo parece-, lo que debe hacer es inmediatamente pedir una comparecencia para contarnos toda esa lista de manipuladores que dice usted que tiene por ahí.

Pero en realidad es que le digo, señor Consejero, es que estoy absolutamente sorprendida de lo que he oído en esta tribuna. Porque la pregunta de esta Diputada, a la que usted le ha presumido intenciones de manipulación por parte de no sé quién, ha puesto en evidencia que lo que a ustedes realmente les preocupa no es el Archivo Histórico Provincial, ni nada que tenga que ver con la cultura, sino que lo que realmente le preocupa al Partido Popular, es que alguien le saque los colores en algo y les diga las verdades a la cara. Eso es, al parecer, lo único que le preocupa al Partido Popular, que vive enloquecido por la propaganda. Algún día ha de llegar la hora en que se ponga a gobernar, en vez de a dedicarse a insultar al pueblo riojano.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Muy breve, señor Consejero, porque ha rebasado usted los tiempos...

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Sí.

**SRA. PRESIDENTA:** ... totalmente.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** La tribuna, la tribuna parlamentaria, además de para lanzar soflamas políticas, tiene que servir para documentar las intervenciones que se tienen. Y usted aquí, después de la soflama política, no ha dado ningún dato de nada. ¡De nada! Y aquí en el poco dato que ha dado ha dicho, el daño y el perjuicio que se les hace a los investigadores con la modificación del horario. Y yo estoy demostrándole antes y ahora, porque exigen brevedad, que no hay ningún deterioro para los investigadores con la modificación del horario. ¡Entiéndalo usted bien! Porque esto no necesita ya más aclaraciones.

En cuanto que los presupuestos del 96 son más restringidos para el Archivo, ¡eso es una ligereza! Porque es una Consejería que ha incrementado su presupuesto en un 10 ó en un 12%. Y lo que hacemos es, administrar bien los recursos. Y con menos recursos le demuestro a usted, aquí y en una comparecencia, que no se ha erosionado en absoluto la capacidad de investigación de quienes acuden al Archivo.

Pero, repito. Ahí hay que salir al dato, al convencimiento y a la demostración, no a echar soflamas incendiarias diciendo que... Pues ¡no faltaba más! ¿Qué pasa? Yo ni amenazo, ni hago nada. Simplemente estoy diciendo lo que subyace en la pregunta, que es ¿que los investigadores se quejaban? Y digo, que los investigadores, alguno ha intentado manipular, intoxicar. ¡Y ésa es mi opinión! Pero además de eso, que es una opinión, ¡lo demuestro con datos! Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 2, también de la Diputada San Felipe, relativa a qué medidas piensa desarrollar el Gobierno para facilitar la adecuada recuperación de los archivos municipales.

Recuerdo, que son cinco minutos en total por pregunta.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señora Presidenta. A la vista de lo acontecido le anuncio que mi Gru-

po retira la pregunta que tiene formulada a continuación, porque tenemos presentada una Proposición no de Ley y tomaremos otras iniciativas en esta Cámara. Por lo tanto que decaiga como tal la pregunta que había formulado, porque adoptaremos otras iniciativas.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora San Felipe.

Pregunta formulada por la señora Valle de Juan, la número 3 del Orden del Día, relativa a cuántas hectáreas de viñedo... No sé si piensa acumular alguna o piensa debatirlas.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señora Presidenta. Bien. Como tenemos trece preguntas, y aunque veo que la tarde empieza con generosidad por parte de la Presidenta en cuanto a los tiempos, las vamos a agrupar, pero desordenadamente, Presidenta.

Se lo digo. La 9 y... La 8 y la 9, por una parte. La 7, la 10, la 11 y la 12, en otro grupo. La 3 y la 4, en otro bloque. La 6, y la 5. Éste va a ser nuestro orden de intervención.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene usted la palabra para la pregunta 3 y 4.

**SRA. VALLE DE JUAN:** No, perdón.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. Por orden, acumuladas que las tiene, la 3 y la 4.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Pero como las tengo acumuladas en distinto orden, le ruego a la Presidenta que me permita formularlas en el orden de bloques [...].

**SRA. PRESIDENTA:** Yo pensaba que iba a mantener usted un ritmo lógico, que es el del orden del Pleno.

**SRA. VALLE DE JUAN:** El ritmo lo mantengo lógico. El ritmo...

**SRA. PRESIDENTA:** No.

**SRA. VALLE DE JUAN:** ... verá usted con mi intervención que es el lógico.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Qué preguntas va usted a formular?

**SRA. VALLE DE JUAN:** La 8 y la 9, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** La 8 y la 9.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Y la 9, sí.

Bien. Como hace ya buena tarde, como hace ya buena tarde y tenemos una tarde agraria por excelencia, no vamos a aburrir mucho a sus Señorías, pero sí decirles algo en esta nuestra primera intervención.

Estas preguntas llegan al Pleno de la Cámara, todas ellas, las trece preguntas, todas, obedecen simplemente a conocer la cantidad de hectáreas y de titulares que lleva regularizadas este Gobierno desde que publica el Boletín la Orden de regularización del 4 de diciembre. Estas preguntas las presentamos en la Cámara al principio de temporada, como los taurinos, pero... Y además las presentamos para ser discutidas en Comisión, porque creíamos que el tema era lo suficientemente importante y las Comisiones ofrecen un ámbito de discusión más amplio que los Plenos. Lo cierto es que el Grupo Popular ha obstaculizado que se puedan ver estas preguntas hasta este momento en la Cámara, por cuanto después de haberlas incluido en un Orden del Día de la Comisión de Agricultura, por la mayoría fueron separadas de ese Orden del Día. Éste es el motivo por el cual llegan en este momento al Pleno, donde lógicamente son los Grupos los que dicen lo que creen conveniente. Por eso intento decir a sus Señorías, cómo es difícil -desde el mes de septiembre hasta ahora- formular estas preguntas.

Bien. Señor Consejero, usted publica una Orden con fecha 4 de diciembre de 1995, a la que nos referiremos largamente en nuestra interpelación. Ahora sólo vamos a ir escuetamente a las preguntas, y se las vamos a llevar en el orden cronológico que usted lo hace en la Orden. Daba distintas fases de regularización. Para los viñedos plantados antes del año 70. Para los que van del año 70 al año 83-84. Y para los posteriores al año 84, que son los que en esta Cámara se conocen coloquialmente con el nombre de ilegales.

Bien. Las preguntas 8 y 9 se refieren a los vi-

ñedos anteriores al año 1970. Y le preguntamos: ¿Cuántas hectáreas plantadas antes del año 70, de acuerdo con su Orden, han sido inscritas de oficio por la Consejería hasta el día 5 de agosto de 1996? Hacemos también notar a su Señoría, que preguntamos sólo hasta el 5 de agosto de 1996, porque es la fecha en la cual se publica la Orden de Transfer, y, como nuestro Grupo cree que las Órdenes están intencionadas, solapadas, es por lo que preguntamos antes de que el Consejero publique la Orden de Transfer. Y la pregunta también conjunta a ésta: ¿A cuántos titulares corresponden estas hectáreas? Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Sí. Gracias, señora Presidenta. Pues si estaba complicado con las once preguntas el Orden, y ahora usted lo varía, pues todavía va a ser más complicado realmente el que encuentre cuál es el número de las preguntas.

Si nos referimos a la 2376, número de entrada... Lo digo esto porque hay preguntas que no tienen coherencia, y -lo explicaré- hay preguntas repetidas textualmente iguales -y lo veremos-. Y ahora usted me da la vuelta al orden que teníamos, con lo cual pues puede ser que yo le conteste a otra que no es. Si es la 2376, registro de entrada...

**SRA. PRESIDENTA:** La número 8 es la 2374...

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** 74.

**SRA. PRESIDENTA:** ... y la 9, la 2375.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Bien. Precisamente estas dos... Si hacemos una lectura, 2374, dice: "En relación a los viñedos no inscritos plantados entre los años 70 y la campaña 83-84, ¿cuántas hectáreas de viñedo no inscritas plantadas antes del año 70 han sido inscritas de oficio por la Consejería?" Está firmado por el señor José Ignacio Pérez Sáenz y Carmen Valle de Juan. 2374.

Y le repito: "En relación a los viñedos no inscritos plantados entre los años 70 y la campaña 83-84 inclusive, ¿cuántas hectáreas de viñedo no inscritas plantadas antes del año 70 han sido inscritas de oficio por la Consejería, previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de la Orden 4.12.95 hasta el 5 de agosto del 96?"

**SRA. VALLE DE JUAN:** Cuestión... Cuestión... Cuestión de orden, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. No. Sí, señora Valle, es así.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Cuestión de orden. No sabemos si el texto está, pero el número y la publicación que se hace ya sabemos que no es literal, pero...

**SRA. PRESIDENTA:** Según el...

**SRA. VALLE DE JUAN:** ... está ordenado, y el Consejero lo que le estamos preguntado es exactamente lo que le hemos preguntado.

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Mire usted! La pregunta número 8, que corresponde al número de registro 2374...

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí.

**SRA. PRESIDENTA:** ... dice textualmente: "¿Cuántas hectáreas de viñedo no inscritas plantadas antes de 1970 han sido inscritas de oficio por la Consejería, previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de 4 del 12 del 95 hasta el 5 de agosto del 96?"

**SRA. VALLE DE JUAN:** Correcto. Correcto.

**SRA. PRESIDENTA:** Ésa es la número 8. Y la número 9, del mismo tenor, pero la 2375 de registro...

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí. Sí. Sí.

**SRA. PRESIDENTA:** ... que es lo que le está diciendo el señor Consejero.



**SRA. VALLE DE JUAN:** No. No. Lo que dice el señor Consejero es otro texto distinto al que usted ha leído. El que usted ha leído es el correcto, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** 2374 y 2375. Manejamos todos los mismos textos.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Yo manejo... Por lo visto, no sé... "Grupo Parlamentario Socialista, 2374, A la Mesa de la Diputación..." ¡No lo sé! Yo tengo este texto. No lo sé si será este texto o no, pero es el texto que a mí... Por lo tanto es el texto que yo le puedo leer.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señora Presidenta. Que el señor Consejero estime... Conteste a aquello que estime necesario. Ya si detenemos... Es que si usted lee una cosa que estimamos correcta, que coincide con lo nuestro, y el señor Consejero tiene otro texto, pues, una de dos... Es tan sencillo contestarnos a nuestra pregunta, que es: ¿Cuántos viñedos antes del 70 ha inscrito de oficio?

Si lo que nos quiere poner en evidencia es por algún error de transcripción o por otras cosas... Pues ya nos ha puesto en evidencia si eso es lo que pretende, pero conteste. Y, si no, conteste lo que quiera.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Valle, se trata de que todas las preguntas, a los que no somos muy entendidos, parecen iguales, y yo supongo que son distintas. Por lo tanto, habrá que aunar criterios en qué contesta el Consejero a lo que usted pregunte. Yo le digo al señor Consejero, la 2374 -suya, que tiene- dice: ¿Cuántas hectáreas de viñedo no inscritas plantadas antes de 1970 han sido inscritas de oficio por la Consejería desde la publicación de la Orden hasta el 5 de agosto del 96?

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Bien. Correcto. Voy a contestar, entendiendo, haciendo una interpretación de que son, cuántas hectáreas de viñedo no inscritas antes del año 70. La respuesta es 48,4787.

Y la segunda pregunta que está en la misma cuestión, que es a cuántos titulares corresponden

las citadas hectáreas, 198. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Valle, tiene la palabra.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Gracias, Consejero.

Vamos ahora a ir con el grupo de la 7, la 10, la 11 y la 12. Sí, que sólo le hago un comentario. Me he limitado, esta Diputada se ha limitado a formular unas preguntas, no ha evaluado su capacidad para responderlas. Por tanto, le ruego que tampoco evalúe la mía para decir cómo las tengo que formular, respecto a la repetición, a las tontorías y a todo lo demás.

La 7, la 10, la 11 y la 12 corresponden a las solicitudes de viñedo, en el mismo sentido que las anteriores, pero ahora del período que va desde 1970 hasta 1983-84.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** ¿Qué números son?

**SRA. VALLE DE JUAN:** La 7, la 10, la 11 y la 12.

**SRA. PRESIDENTA:** 2373, la 7. 2376, la 10. 2377, la 11.

**SRA. VALLE DE JUAN:** ¿Y la 12, Presidenta?

**SRA. PRESIDENTA:** Y la 12, 2378.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Todas ellas se refieren a la plantación, es decir, a los viñedos no inscritos que están plantados entre los años 70 y los años... La campaña 83-84. Son los viñedos que en la Orden, solamente con una sanción, pueden ser regularizados.

En relación a ello le preguntamos varias cosas. Primero. ¿Cuántas solicitudes se han hecho? ¿Qué número de peticiones recoge? Es decir, ¿a cuántos titulares? Y, esencialmente, ¿cuántas se han resuelto de esas peticiones? Gracias, Consejero.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle. Señor Consejero.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura,**

**tura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señora Presidenta. La 2373, ¿a cuántas hectáreas corresponden dichas solicitudes, campaña 70, 83-84? Son 354,5663.

La respuesta a la 2376, ¿hectáreas en el mismo período, hasta el 31 de agosto? 40,8682.

Y la 2377. ¿Titulares en ese período? 96. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias.

Señora Valle, tiene la palabra.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí. Por aclaración en el turno de réplica. ¿Me quiere decir, por tanto, Consejero, que en el período que va desde los viñedos no inscritos en el año 70 y la campaña 83 y 84, tiene peticiones para solicitud de regularización 354,8663 hectáreas -si he apuntado bien-, de las cuales ha regularizado 40? Es decir, de las 354 ha regularizado 40, ha caído resolución sobre 40. ¿Eso es lo que me ha contestado? Y que corresponden a 96 titulares.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Vamos a ver. La pregunta es...

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Ha terminado, señora Valle?

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí, sí, sí.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias. La pregunta 2373 dice: En relación a los viñedos no inscritos plantados entre los años 70 y la campaña 83-84 ambas inclusive. Con esos viñedos plantados entre 70, 83-84, ¿a cuántas hectáreas corresponden dichas solicitudes? Usted me dice y usted sabe y por eso son, que estamos hablando de todo el período desde el año 84 hasta ahora, 31 de agosto. Cierra donde se hizo la Orden de regularización. 354,5663.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Perdón. Perdón, señora Presidenta. Señora Presidenta, cuestión de orden. Creo que esta Diputada tiene un comportamiento exquisito y hace unas preguntas concretas y escritas. Le estoy preguntando al señor Conseje-

ro, desde el año 70... Los viñedos plantados entre el año 70 y el año 83-84, en ese período, para legalizar los que están plantados en ese período ¿cuántas solicitudes tiene?, ¿a cuántos titulares corresponde? Y, ¿cuántas hectáreas ha resuelto? Así de sencillo.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Pues, me ratifico en las respuestas.

**SRA. VALLE DE JUAN:** [...] le pregunto por aclaración, es que debo entender que usted me ha contestado que en ese período hay solicitudes para regularizar 354 hectáreas, que corresponden a ese período, son 96 titulares, de las cuales..., de esas 354 ha regularizado 40. Si estoy equivocada, en su turno, por favor, dígamelo.

**SRA. PRESIDENTA:** Último turno para el señor Consejero, y finalizamos este bloque de preguntas.

Señor Consejero.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señora Presidenta. De acuerdo, textualmente a las preguntas que figuran en los escritos dirigidos a la Mesa, exactamente, textualmente, con la interpretación literal de los escritos que figuran, son las cifras dadas.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Valle, ¿qué preguntas va usted ahora a formular?

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señora Presidenta, pido su amparo, para lo que le considero una toma-dura de pelo a un Diputado de esta Cámara que lleva ocho meses haciendo unas preguntas; que las hace, y las preguntas no tienen interpretación. Esto no es un texto jurídico, es un texto político que no tiene interpretación alguna, y su literalidad está muy clara. Lo que queda claro es que el señor Consejero no quiere contestar, como de costumbre, y por eso ha retrasado hasta este momento los datos que le venimos haciendo.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Valle...

**SRA. VALLE DE JUAN:** Por favor, Señoría.

**SRA. PRESIDENTA:** ... sin mezclar por qué se ha retrasado o no se ha retrasado. Los problemas...

**SRA. VALLE DE JUAN:** Bien.

**SRA. PRESIDENTA:** El Consejero ha contestado. Si a usted le parece correcta o no correcta, tome usted su decisión. Simplemente.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Muy bien.

**SRA. PRESIDENTA:** El Consejero ha contestado como usted ha preguntado.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Bien.  
Señor Consejero.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Qué preguntas son, por favor?

**SRA. VALLE DE JUAN:** La 3 y la 4.

**SRA. PRESIDENTA:** La 3 y la 4.

**SRA. VALLE DE JUAN:** La 3 y la 4 ya se refieren a los viñedos, que llamamos coloquialmente ilegales; es decir, aquellos que van desde la campaña 83-84 hasta nuestros días, hasta el 1 del 9 del 95, a tenor de su Orden. Sobre esos viñedos le preguntamos: ¿Cuántos -lo mismo-, cuántos lo han solicitado, y sobre cuántas... A cuántos titulares y sobre cuántos se ha recibido resolución?

Le digo lo siguiente Consejero. Tenemos una contestación aquí en la Cámara, tenemos una contestación en la Cámara, que dice lo siguiente. Tenemos dos contestaciones tuyas. Una que usted dice que cuando inicia su periplo de Consejero tiene 751 hectáreas sin regularizar, correspondientes a todos los períodos posibles. Tiene un total de 751 hectáreas. Lo dice usted, lo publica las hemerotecas, las clasifica de 0 a 1, de 1 a 3, de 3 a 5, lo dice por términos municipales; es decir, las tiene perfectamente detectadas, apuntadas, y sabidas y detalladas. Eso nos lo dice. De esas 751 hectáreas estimamos por sus propios datos, que entre 300 y 350 corresponden a este período sobre el cual le estoy haciendo la pregunta. Usted mismo

contesta en el mes de julio y por escrito a esta Cámara, que de las hectáreas solicitadas en este período, en este período del 83-84 hasta nuestros días, es decir las ilegales, sólo tiene usted regularizadas en el mes de julio 15 fincas, que ascienden a 5,11 hectáreas. Eso es lo que usted dice a esta Cámara por escrito en julio. Por tanto, sí que lo tiene fácil. ¿Me dice ahora lo que ha regularizado desde julio hasta ahora, lo sumo a las 5, y sabremos lo que ha regularizado en este período? Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle.  
Señor Consejero. La número 3 corresponde...

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señora Presidenta. La verdad es que, con todo el respeto señora Valle, no quisiera que se interpretase que yo trato de menoscabar su buen hacer. ¡Ni mucho menos! Pero léame usted la pregunta tal cual la ha hecho. No se invente una pregunta cuando sale a la tribuna. Se la vuelvo a leer señora Valle. ¿Cuántas hectáreas de viñedo no inscritos plantados después de la campaña vitivinícola 83-84 y antes del 1 de septiembre del 95, y que han sido constatados como tales, no han presentado solicitud para la regulación de sus plantaciones? No es, cuántas se han regularizado, cuántas hectáreas... No mire usted...

**SRA. PRESIDENTA:** No. No. Perdón, señor Consejero. Perdón. Perdón. Perdón. La pregunta número 3 corresponde al número de Registro de entrada 2369, que dice textualmente: ¿Cuántas hectáreas de viñedo no inscritos plantados después de la campaña...

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** La 2.

**SRA. PRESIDENTA:** ... vinícola 83-84 y antes del 1 de septiembre del 95 han solicitado su regularización, al amparo de la Orden 4-12-95?

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** De acuerdo. Ésta es la 2369.

**SRA. PRESIDENTA:** Perdón. Y la siguiente, que corresponde al 2370, ¿titulares? En el mismo...

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Correcto.

La 2369, la número... Perdón. Había entendido que era la 3 y la 4. La 1 en el Orden del Día. La 1, que era la 2369, la respuesta es 67,0584.

Y la 2, que es la número de entrada 2370, 7,1202 hectáreas.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Valle tiene la palabra.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí. Solamente le pregunto... Me dice, por tanto, a la número 3, que se refiere a los ilegales. Quiere decir, que con su Orden han solicitado 67 hectáreas su regularización. Eso es lo que usted me ha dicho. Han solicitado su regularización, al amparo de la Orden, después de la campaña del 83 y hasta el 95. Es decir, han... 67 hectáreas de ilegales han solicitado su regularización.

Y luego le pregunto: ¿Cuántos han recibido en la persona de sus titulares? Siete coma hectáreas. Es decir, usted ha regularizado viñedos ilegales por 7 hectáreas únicamente en todo el año. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** La verdad es que saca usted conclusiones que yo no sé si éste es... En estas diez u once preguntas no sé si son... Es un debate de conclusiones, y no un debate de números. Y usted saca como conclusiones, si se ha regularizado o no.

Usted mete una fecha, que es la del 5 de agosto, las solicitudes es hasta el día 31 de agosto, y a partir de ahí a resolver. Si usted me pregunta ¿cuántas se ha resuelto? Es otra pregunta más. Yo estoy dispuesto a responderle todas las que usted quiera, pero ateniéndome al texto, al texto de las preguntas. Las respuestas son las que le digo.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la última pregunta, señora Valle, de su...

**SRA. VALLE DE JUAN:** Le voy a...

**SRA. PRESIDENTA:** Pregunta con el número 13... Permítame. Número de Registro 2360, relativa a qué fecha tiene prevista para concluir las resoluciones sobre las peticiones efectuadas para regularización de viñedo. Ésa es la última que le queda ¿no?

**SRA. VALLE DE JUAN:** No, señora Presidenta. Me queda la número 5...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce):** La 5 y la 6.

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Ah! Perdón, perdón. ¿Y va a debatir la 5 y la 6? La 5 y la 6.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señor Consejero, le voy a regalar un catón, se lo prometo, porque yo creía que usted sabía leer. Y además sabe leer perfectamente, y además me dice la verdad. Porque si en el mes de julio usted dice por escrito a esta Cámara, que de ese período sólo llevaba de los ilegales... Lo que no sabíamos es que sólo 67 hectáreas habían pedido. Sí sabíamos que en el mes de julio -porque usted nos lo dice- llevamos regularizadas 5,11 y ahora lleva 7. No esperábamos que llevase más, entre otras cosas porque sabíamos que no iban a pedir regularización. Por tanto usted tampoco es como la Virgen de Lourdes y puede hacer milagros. Si no le solicitan regularización porque son ilegales irreductibles, usted no va a hacer milagros.

Bien. La número 6 se refiere a cuántas hectáreas de viñedo... La número 6 y la 5 las vamos... La número 6 y la 5 las vamos a agrupar también, en vez de hacerlo separadamente.

**SRA. PRESIDENTA:** Muy bien, señora Valle. (Murmullos).

**SRA. VALLE DE JUAN:** Bien. La oposición también tiene derecho a divertirse en los Plenos. Por tanto... (Murmullos).

Vamos a ver. ¿Cuántas hectáreas de viñedo,

Consejero, corresponden a titulares que no han presentado solicitud para regularización? Es decir -cuando termine de darle instrucciones el señor Presidente seguiré-... ¿Cuántas hectáreas, Consejero, no han presentado solicitud? Es decir, sabemos que hay 751 hectáreas, porque usted nos lo dice siempre, y queremos saber, queremos saber en nuestra escritura literal, de esas 751 cuántas no han presentado solicitud. ¿Cuántas? Es decir, ¿cuántos no han llevado el papelito, ¿eh?, pidiéndolas? Usted lo sabe. Porque si tenía 751 cuenta los que han ido, y el resto son los que no han ido. (Murmullos).

Y luego la siguiente, la siguiente, la siguiente, Consejero, se refiere a aquellos titulares que han sido detectados, que los ha detectado usted, y que además no han presentado solicitud de plantación. Que parecen parecidas, pero no son iguales. (Risas).

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle. Viene bien de vez en cuando que la alegría esté en este Pleno.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señora Presidenta. Entiendo que las dos primeras son, ¿la 2371 y 2372? (Risas).

Para centrar en una afirmación que se dice... Efectivamente yo cuando llego a esta Consejería solicito el listado, y son 750 hectáreas y pico. Sin embargo por dos vías se debe estar haciendo, o se debe hacer una depuración de ese listado. Son 751 hectáreas teóricas. ¡Teóricas! Teóricas. Y aquí en esta misma Cámara yo he hablado, de que en los aforos, en los aforos de esas hectáreas, hectáreas teóricas ilegales, ilegales, o simplemente plantadas de viñedo. Yo en esta misma Cámara, en ese aforo que se ha hecho de mayor a menor hasta donde se llegó, estuve leyendo e ilustrando a sus Señorías, de que efectivamente había hectáreas que eran de pino, que eran de manzanos, que no eran viñedo, y también viñedo. Por lo tanto le hablo que son hectáreas teóricas de un listado que yo tomé el día 17 de julio del 95, que a mí me pasaron como el listado bueno y que efectivamente no es bueno. Pero son 750, porque es el listado que existe. Por tanto me mantengo en ese listado pri-

mitivo, listado primitivo ¿eh?, no depurado. Por tanto, si hablamos de teóricas ilegales, teóricas es la respuesta que le doy. Y oscilan entre 200 y 300 esas hectáreas. Ésa es la respuesta a las dos.

Y la tercera pregunta, por favor, ¿cuál era, Presidenta?

**SRA. PRESIDENTA:** No había más que dos señor Consejero a este debate.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Pues ya está. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene la palabra.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Por tanto Consejero debemos entender, que de las 751 teóricas ya sabíamos... Nos dijo usted una vez -a título de anécdota-, que una vez iba por el campo y quiso buscar una hectárea de viña y se la encontró de pino. Por esa hectárea que se encontró de pino se la podría haber encontrado de setas, que es más divertido. Ahora nos dice que todo estaba mal. Pero, ¡bien! Como se mantien en las 751 hectáreas, pues nos vamos a mantener todos en ésa. Y por lo cual lo que me dice es, que de ésas 200 ó 300 -que coincide con las cifras teóricas que pensábamos nosotros- no han solicitado ninguna regularización. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle.

Pregunta número 13 -también señora Valle de Juan-, relativa a qué fecha tiene prevista para concluir las resoluciones sobre las peticiones efectuadas para la regularización de viñedo.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Bien. Es la última, y ya ésta sencillita. Sobre todo sencillita, porque además me imagino que me la va a contestar por estimación. Porque lógicamente usted hace una Orden el día 4 del 12 del 95 -estamos en febrero del 97- para regularizar peticiones de viñedos no inscritos. Teniendo en cuenta esas escasísimas cifras que se nos han dado de hectáreas resueltas -otra cosa es aquellas que han solicitado regularización-, lo que le preguntamos es ¿cuándo tiene previsto solicitar las regularizaciones? Porque como se le dijo por parte de nuestro Grupo que ter-

minara antes que hiciera los Transfer, creemos que va a ser claro para todos los riojanos -cuando alguna vez termine ese proceso, y supongo que no será como el Plan de residuos en el 2005, sino que, como esto es más sencillo, lo tendremos pronto-, para que todos sepamos ya exactamente no aquellos ilegales que han solicitado -pero que luego como han solicitado mientras no se diga nada están ahí agazapadillos-, sino aquellos que de verdad usted ya ha resuelto, usted ya ha resuelto todo, no le queda papel en ningún archivo, y por tanto sabemos exactamente ya esas 200 ó 300 hectáreas -sabremos si son 200 ó son 300- exactamente a quién corresponden. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle. Señor Consejero tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señora Presidenta. Estimaciones, lógicamente, estimaciones. No caben otras fechas. Yo espero que, con los Servicios Técnicos, sea 31 de agosto de este año, del año 97.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Valle.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Dar las gracias al Consejero por su... Al menos por concretar un plazo, en el que ya estaremos pendientes. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Consejero ¿no interviene? No.

Pasamos al apartado de Interpelación. En primer lugar la Interpelación del Diputado regional don Hilario Antonio García Aparicio, relativa a la política del Gobierno en relación con programas, estructuras y medios sobre investigación y desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero por fin podemos debatir esta Interpelación, porque cada vez que la Mesa y Junta la ponía en el Orden del Día le llamaba a usted la Ministra... O la Ministra y el Ministro de Administraciones Públicas, y parece que tenía... Era gafe la Interpelación. La verdad es que he te-

mido que no pudiera usted responderme, porque lo veía a usted agotado casi en la respuesta a la primera pregunta. Pero, ¡en fin! Después de este relax de las preguntas anteriores, creo que podemos entrar en el debate.

Creo que coincidimos todos en esta Cámara y en general dentro de la sociedad, sobre el papel que desempeña la investigación y el desarrollo técnico en la planificación económica y en el bienestar de los ciudadanos.

Las economías avanzadas suelen caracterizarse por dedicar un tanto por ciento relativamente elevado de su producto interior bruto a esta tarea, aparte que la innovación industrial y la competitividad de las empresas y como motor de desarrollo, está condicionado también por la renovación tecnológica, y la calidad de vida está condicionada también por la investigación y la aplicación de la investigación, tanto en el sector alimentario como en el sector medioambiental, sector sanitario, etc. De ahí que sea importante el que en una Comunidad Autónoma, que tiene competencias en áreas como puede ser la agricultura, como puede ser la sanidad, como puede ser la educación, industria, etc., dedique también una atención especial a la investigación y el desarrollo.

La Ley 13 del 86, la llamada comúnmente Ley de la Ciencia, establece como objetivos fundamentales, por una parte, el fomento de la investigación y el desarrollo, y, por otra parte, la coordinación. Porque habida cuenta de que todas las Comunidades Autónomas, en un afán de incorporar la investigación y el desarrollo a sus economías, promovían toda una serie de proyectos de investigación, se corría el riesgo -y además había datos ilustrativos- de duplicar proyectos de investigación, y, por lo tanto -y de aquí el segundo de los objetivos de la Ley de la Ciencia-, el establecimiento de la coordinación. Yo creo que la Ley de la Ciencia tiene que servirnos de pauta, para el establecimiento de lo que debe ser un Plan regional de investigación. Y en ese sentido se crea una Comisión interministerial, un Consejo Asesor Técnico, que eleva sus propuestas a la Comisión interministerial, y de cara a la... Y entre ellos elaboran el plan nacional, y, de cara a la colaboración y coordinación entre todas las Comunidades, se establece el Consejo General de la Ciencia, en el cual están representados todos los miembros de

las Comunidades Autónomas.

Hasta ahora más o menos, hasta -diríamos- la recepción de las transferencias de efectivos en materia universitaria, las Comunidades Autónomas se podían distinguir en dos grupos. Aquéllas que tenían las transferencias en enseñanza universitaria, y por lo tanto tenían transferido también la investigación en esa materia -porque la investigación en cultura, la investigación en agricultura, la investigación en industria, etc., le viene dado por la transferencia de la propia materia, se dividían estas Comunidades que tenían las transferencias, que habían elaborado casi en su mayoría un plan regional de investigación- y las otras Comunidades que lo mismo que se ha ido haciendo prácticamente en todas las del 143, convocaban becas postgrado, ayudas, fomento de la investigación, y que tenían -como en el caso de La Rioja- pues algún centro de investigación como el CIDA o como laboratorios, etc., y que seguían su práctica investigadora. Una vez recibidas las transferencias en Universidad e investigación, tenemos -diríamos- todos los instrumentos legales y competenciales para elaborar un Plan regional de investigación. Ahora bien. En octubre presentó usted ante la prensa, y posteriormente se presentó ante tanto Partidos políticos como empresas, empresas privadas, medios académicos, etc., una especie de borrador de Proyecto de Ley sobre un Plan regional de investigación. Permítame que le haga un pequeño análisis muy sucinto.

Lo que llama Plan regional, o Plan riojano de I + D, en realidad no es un Plan regional porque el Proyecto de Ley se circunscribe a la creación de órganos. Por lo tanto, establece un presupuesto para la elaboración de un Plan.

En segundo lugar. En estos órganos -y nos parece uno de los principales defectos- hay una confusión entre lo político y lo técnico.

Y en tercer lugar, nos parece que -diríamos- en el planteamiento que hicieron a todos los medios, se retarda excesivamente la puesta en marcha de los instrumentos que podrían realizar este Plan de investigación.

Entre las propuestas que ustedes hicieron y que se han ido llevando a efecto -una conferencia, en primer lugar, y un panel de expertos en segundo lugar-, creo que sobre todo el panel de expertos fue altamente ilustrativo; cosa que desde el

punto de vista político y desde el punto de vista -diríamos- de la información yo creo, que los servicios que usted dispone en su Consejería podrían haber tenido ya esa información. Pero tanto de ese panel de expertos como de la información que puede fácilmente contrastarse en diversas publicaciones, se pueden sacar algunas conclusiones que a mí me parecen interesantes de cara a enmarcar lo que es esta Interpelación.

En primer lugar, la investigación no tiene que ser únicamente financiada con dinero público. Es decir, la empresa privada se tiene que implicar en la investigación.

En segundo lugar, hay que definir muy bien cuáles son los niveles de responsabilidad y ver a quién están atribuidas las decisiones respecto a los dineros públicos. Porque dentro de la investigación hay una investigación que podríamos decir básica, en general de progreso de niveles de conocimiento y de investigación; y una investigación aplicada -diríamos- de proyectos, de líneas de investigación, que puede convenir más a una Comunidad y menos a otra. A nuestro juicio, a nuestro juicio, una comisión asesora debe ser específicamente técnica. Esta comisión asesora debería elevar diversas propuestas a una comisión de carácter político interdepartamental, que fuese quien determinase dónde van los dineros públicos, en qué cuantía van de una forma genérica y a qué proyectos específicos van de una forma determinada. Además debería existir una comisión evaluadora, que podría ser parte del Consejo Asesor o no parte del Consejo Asesor. Y, por último, todo este Plan debería estar enmarcado, por una parte en lo que es ahora el III Plan Nacional de Investigación de I + D o/y en el IV Programa Marco de la Unión Europea. Según esto, lo que nosotros queremos preguntarle al Gobierno es lo siguiente:

¿Qué órganos piensa establecer o crear el Gobierno para impulsar la formulación de planes de investigación?

Segundo. ¿Qué delimitación va a haber en estos órganos de nivel político y nivel técnico?

Tercero. ¿En qué medida o de qué forma piensa implicar a la empresa privada?

Y cuarto. ¿Qué papel van a desempeñar -diríamos- los centros actualmente existentes de investigación dentro de la Comunidad? Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor García Aparicio.

Señor Alegre, tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señora Presidenta. Señorías. Señor Aparicio. Bien. Una vez más coincido básicamente en muchos de los planteamientos que ha hecho en esta Cámara esta tarde. Es una pena que esto que usted ha apuntado esta tarde no nos lo haya hecho llegar a la Consejería, porque ciertamente algunas de esas ideas son las que nosotros estamos barajando en estos momentos.

Pero yo en ésta mi primera intervención quisiera poner a sus Señorías un poco en antecedentes, ayudarles a elevar un poco la vista para no mirar con objetivo un tanto chato o desde una posición introspectiva, sobre cómo podemos entender en La Rioja algo tan amplio, tan complejo, como es la investigación. Porque si no tenemos en cuenta los parámetros que actúan sobre ella en estos momentos, pues bien podríamos hacer en vez de un plan de investigación o un consejo regional de investigación, podríamos hacer una caricatura del mismo.

La Ministra decía el otro día, que la ciencia -entrecorrida esa ciencia- es una política de Estado y así debe ser tratada. Y usted ha hecho aquí en referencia a los objetivos que en estos momentos o al Plan de investigación, a ese III Plan de investigación que se inicia en el año 96, que entre los objetivos está mejorar aún más la transferencia entre conocimientos y resultados entre los sectores productivos y científicos -que es ahí donde le aprieta el zapato a nuestro Plan de investigación-, establecer políticas de coordinación entre lo que es investigación nacional e investigación internacional, y desde luego un mayor esfuerzo en incrementar las partidas presupuestarias en investigación y desarrollo.

Yo desearía en esta semblanza de mi primera intervención traducir, que los interrogantes con que se puede enfrentar un Plan nacional de investigación o la investigación en nuestro entorno europeo, son a la vez interrogantes que nos lanzan a nosotros para poder coordinar en un momento determinado nuestra política investigadora que surja de ese plan o de ese consejo, enmarcarla en

la coordinación con políticas de otras Comunidades Autónomas del Estado o de los países de la Unión Europea.

Con respecto a las Comunidades Autónomas usted lo ha dicho. La Ley de la Ciencia y posteriormente los planes de investigación ya prevén ayudas a las Comunidades Autónomas para adquisición de infraestructura científico-técnica.

¿Qué ocurre con respecto a los países miembros de la Unión Europea? Bueno, pues en la presidencia española que ha tenido lugar en el segundo semestre del 95, han quedado claras una serie de cosas. La cooperación científica y tecnológica no solamente con los países miembros de la Unión Europea, sino que España tiene especial interés en lanzar o en ampliar esa mirada con los países de Iberoamérica, y, cómo no, con los países ribereños de la cuenca mediterránea. Es más. En esa presidencia española se invitó a los países miembros a una reflexión en profundidad sobre las implicaciones y las relaciones que tiene el tándem investigación y tecnología, sobre el desencadenante tercero que es la mejora de los niveles de empleo, de generación de empleo. Es en esa presidencia cuando se impulsa sobremanera la colaboración de científicos españoles en proyectos amparados, protegidos, en consorcios europeos de investigación.

Pero la pregunta es, que si el dinero que España invierte en contribución por sus compromisos con la Unión Europea revierte en esa misma medida. ¡Y parece que sí! Que el dinero se intercambia entre las obligaciones que España tiene, y lo que recibe desde Europa. Sin embargo la financiación de los fondos que se reciben de Europa, el 47% son fondos que van a las empresas, mientras que las Universidades a través de programas de [...], EUREKA, etc., tan sólo reciben el 40% de los fondos.

Para el período 94-99 están hechas ya las cuentas de lo que va a suponer el capítulo de investigación y mejora tecnológica para Europa, y anda en los 90.000 millones de pesetas. Llegados a esta altura es preciso hacer una pregunta básica. España ¿cómo está en estos momentos y cuáles son los rumbos que en materia de política de investigación convendría atajar?

Bien. Usted decía, y si no lo conoce, que España sigue estando todavía muy alejada de los niveles medios de la Unión Europea y de la



O.C.D.E. El porcentaje del gasto español en I + D sobre el Producto Interior Bruto anda en estos momentos en el 0,92%, los países de la Unión Europea tienen de media un 1,97, y en el ámbito de la O.C.D.E. el 2,22.

Después daba usted y ponía el dedo en la llaga, que nosotros tenemos que tratar de evitar la baja participación de las empresas. Sólo el 39% de los investigadores españoles se encuentran en el sector empresarial, mientras que en Europa los investigadores que desarrollan su investigación en el ámbito del mundo de la empresa es del 56%. Sin embargo también usted pone el dedo en la llaga en derroteros a corregir, como es la participación pública en la investigación. Hemos visto cómo en nuestros porcentajes distan de ser los correctos y que se mantienen en la Unión Europea. Sin embargo el esfuerzo que hacen las Administraciones públicas en investigación, es 9 puntos más elevado que el que hacen el resto de los países de la Unión Europea. Quiere esto decir, que el esfuerzo -quizá- por parte de las Administraciones Públicas es suficientemente alto, en detrimento de la vinculación del mundo de la empresa al proyecto investigador.

Con ese análisis yo creo que se han marcado los objetivos para el III Plan, y es mejorar -como decía- la transferencia de conocimientos desde los sectores científicos a los sectores productivos, por una parte, sin dejar de realizar investigación básica -que es la propia de las universidades-, promover la cooperación entre los diferentes departamentos ministeriales, y también con las Comunidades Autónomas.

El mundo de la pequeña y mediana empresa merece en este conjunto una atención especial. ¿Por qué? Puesto que la pequeña y mediana empresa son la fuente más dinámica en cuanto a creación de empleo, de competitividad y de crecimiento en nuestras economías, y especialmente en nuestra economía.

El Plan nacional, el III Plan nacional, introduce una variante que son las asociaciones empresariales, y estas asociaciones el motivo es que sirvan para la existencia y modernización de las empresas, estableciendo cooperaciones entre la Universidad y las grandes industrias. Paralelamente a eso el Plan vuelve a incidir en la necesidad de coordinar y de cooperar de manera ágil y flexible en los

planteamientos de gestión de la investigación, y para ello aparece una figura nueva que en Europa da unos resultados magníficos que son los consorcios; agrupaciones de empresas que buscando unos mismos objetivos, facilitan el acceso a los mecanismos de investigación abaratando los costes y beneficiándose todos de esos resultados. En cualquier caso yo me atrevería a definir, que el futuro con respecto a la investigación en nuestro país puede revestir caracteres de optimismo moderado. En los Presupuestos del 97 el presupuesto para investigación ha crecido en la mayoría de las partidas hasta en un 20%. En estos momentos hay 18.400 millones en los Presupuestos Generales del Estado; en la Secretaría General del Plan hay 4.000 millones, había 3.500 en el 95; en el Centro de Desarrollo de Tecnología Industrial unos 5.000 millones de Fondo Social Europeo y unos 12.000 millones de fondos del FEDER que, plurianualizados, vienen a ser unos 7.000 millones al año.

Éstos, señor Aparicio, yo diría, que son los condimentos necesarios para hacer un menú investigador. Usted en su intervención y yo en la mía hemos hablado de lo mismo, de administraciones y de gobiernos, de empresas, de universidades, de coordinación, de dinero, y éstos son los contenidos que debe pretender tener cualquier plan de investigación. A partir de ahí usted ya conoce un poco, qué es lo que hemos hecho. En esa presentación se tuvo en cuenta a los sectores que de alguna manera tienen que estar implicados en el proceso y en la elaboración del plan. Estaban los centros financieros invitados a nuestra presentación, la empresa y los empresarios, la Universidad, las Direcciones regionales del Gobierno, los colegios profesionales, el mundo de los sindicatos, de la política y personas a nivel individual, pero que podrían aportar sus conocimientos a esta materia.

¿Cómo lo podíamos haber hecho? Pues usted lo sabe muy bien. Desde habernos puesto en manos de unos expertos que nos hubieran realizado un trabajo científico y quizá impecable, y optar por la otra vía, por la vía de construir todos, por la vía de aportar ideas y de aportar soluciones. Yo sé que el borrador -por eso era borrador tres- hay que rehacerlo, hay que matizarlo, hay que modificarlo, yo no sé si sustancialmente o no. A mí me agradecería, contar simplemente con las opiniones que se han vertido aquí en esta Cámara por escrito

por parte de su Señoría. Creo que algo o mucho, se puede hacer caso a los planteamientos que se han manifestado. En cualquier caso el borrador lo que pretendió y lo que pretende y va a pretender en su redacción final, sea como Ley o sea como Decreto, es dar respuesta a todas las preguntas que aquella noche se hicieron...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor...

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** ... y que siguen siendo igualmente válidas.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Consejero, su tiempo se ha terminado. Vaya terminando.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Y como usted estaba presente, pues me evito leer las preguntas que aquella noche lancé. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio tiene la palabra.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Gracias, señora Presidenta. ¡Hombre! Me hubiera gustado más, señor Consejero, que en lugar de toda la introducción sobre investigación y desarrollo y todas las cifras europeas, etc., que sobre lo cual evidentemente coincidimos, se hubiera centrado más la respuesta en cuáles son las previsiones y los proyectos que tiene este Gobierno.

En realidad ¡mire! Me voy a permitir, me voy a permitir, en aras de -diríamos- una oposición de carácter constructivo, el indicarle cuál podía ser en primer lugar un camino para implicar a las empresas. Un camino que podía emprender la Consejería, podría ser el siguiente. Elaborar una lista de todos los equipos investigadores actualmente existentes en la Comunidad Autónoma, y cada uno de esos equipos los proyectos que tiene en marcha y los proyectos que o bien ha formulado ya, o tiene formulados.

En segundo lugar, establecer otra lista de todas las empresas sobre las necesidades que esas empresas estiman convenientes sobre no sólo necesidades, sino mejoras que podrían recibir, y que podrían recibir de parte de investigación más de-

sarrollo.

Y en tercer lugar, establecer, bien a través de la OTRI o bien a través de ayuda que pueda prestar la Consejería a la OTRI, a la Universidad y a los otros centros, una conexión entre ambas listas para implicar tanto a los equipos investigadores como a las empresas en una misma dirección de cara a este trabajo.

En segundo lugar yo creo que incluso, incluso, saltándonos -y en este sentido la opinión de nuestro Grupo es que se haga pronto-, saltándonos tiempo del proceso que anunciaba en aquella presentación, se presente cuanto antes una estructura de comisión interdepartamental y de Consejo Asesor, y que enseguida -aunque fuese con un crédito extraordinario- se empezase con un primer presupuesto de recursos humanos y de infraestructuras; de formación de investigadores, y de infraestructuras investigadoras. Y que mientras tanto, durante todo ese período, el Consejo Asesor se dedicara a estudiar con todos los medios a su alcance -y en ese sentido la Consejería se los ponga a su alcance- para que pueda elaborar de cara al próximo presupuesto un verdadero Plan regional de investigación conectado con el Plan nacional y los problemas marco.

Creo que la posibilidad de que hubiese alguna pequeña disfunción, tanto en la Comisión interdepartamental, como en el Consejo Asesor o comisión evaluadora, podrían ser subsanados posteriormente. Y es más importante el tiempo que nos queda para podernos incorporar al Plan nacional y al programa marco. Y es importante el que la investigación y el desarrollo pasen a través bien de la oficina de transferencias de los resultados de investigación, o bien a través de esa conexión que puede hacerse mediante cualquiera de los instrumentos que puedan diseñarse, y pueda implicarse realmente el mundo empresarial y financiero en algo tan importante como es la investigación y el desarrollo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Sí. Señora Presidenta. Señor Presidente. Señorías. A mí,

señor Aparicio, lo que me preocupa de la última parte de su intervención, es el tiempo en que usted quiere imprimir esta celeridad. Usted sabe que yo no soy persona que le guste estar de brazos cruzados, pero también coincidirá conmigo en que la estructura en estos momentos de la propia Consejería y la situación que estamos viviendo cada día de cambio, y la que se nos avecina con Leyes aquí en el Parlamento, con el Plan de infraestructuras de la Universidad, con las transferencias en materia de educación, exige que algo tan serio como esto se pose, se serene, se medite. Y una cosa es que abordemos con la inmediatez mayor posible la confección del Plan, y otra cosa es que al día siguiente, sin saber muy bien dónde estamos situados, nos pongamos manos a la obra. Yo para eso le pediría un poco, no una demora "sine die", sino atemperar un poco el ritmo en la aplicación.

Pero le voy a dar, en lo que yo he visto de esos paneles, de esas conferencias, de la legislación comparada de lo que hay en otras Comunidades Autónomas, cuál es si no la composición final, sí las líneas básicas por las que ha de caminar ese Consejo y ese Plan. Son tres. En primer lugar, creemos necesario dentro de este Plan crear una Comisión interdepartamental de la ciencia y la tecnología, como ya lo prevé -como usted ha dicho- la Ley 13/86, llamada la Ley de la Ciencia, Ley de Investigación. En esta Comisión interdepartamental presidida por el Consejero de Educación, deben estar presentes los representantes con rango de Secretarios Generales o Directores Generales de todas las Consejerías en esta materia. Esta Comisión existe con pequeñas diferencias, con mínimas diferencias, con esa misma estructura, en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Cataluña, en Galicia, en Madrid y Navarra, entre otras Comunidades. Esta Comisión, a su vez, podría nombrar una Comisión Permanente, que sería la encargada de agilizar las funciones y los servicios de esta interdepartamental.

Segundo pie del trípode. Un Consejo General riojano de Ciencia y Tecnología. ¿Encargado de qué? Pues de promover la participación de los agentes sociales, económicos, culturales, científicos, administrativos y políticos de nuestra Comunidad. También la Ley de Investigación tiene su homónimo organismo tratado con detalle. ¿Quiénes estarían aquí? El Consejero de Educación, los

Directores Generales implicados en la materia de la investigación, el Rector o Vicerrector de Investigación de la Universidad, los directores de los centros de investigación existentes en La Rioja, representantes de los agentes sociales, así como reconocidas personas de prestigio en el ámbito y la esfera del I + D. ¿Dónde existe este Consejo General y con esta estructura? En Andalucía, en Aragón, en Baleares, en Cataluña, en Galicia, Madrid, Murcia o Valencia.

Y la tercera pata del trípode. Parece oportuno crear la Comisión o Comisiones técnicas -yo no sé si una o varias- que asesoren, informen, evalúen en las áreas correspondientes la planificación o ejecución de los planes de investigación.

Yo creo que con eso, se ha tomado buena nota. Ya me manifestará cómo ve esa estructura que podría variar, si no sustancialmente ese borrador, iría a perfeccionar ese borrador. Y serían bien recibidas todas las aportaciones que desde su Grupo y del resto de los Grupos nos pudieran hacer, para ver si dentro de los plazos que este Consejero prometió, podríamos elaborar el documento definitivo y último. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Grupo Parlamentario Riojano, ¿va a intervenir? ¿Grupo Izquierda Unida? ¿Grupo Popular? Señor Torres, tiene la palabra.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Nuestro Grupo es muy consciente de la influencia que tiene la tecnología en el desarrollo industrial y económico. Los temas se van modificando muy rápidamente, y antes lo que era una mano de obra barata o lo que eran las materias primas, se convierten aun siendo fundamentales en una materia de segundo orden. Ahora es importante, por ejemplo, las técnicas de control o la flexibilidad de las líneas de producción. Está claro que eso, junto con -por ejemplo- las comunicaciones industriales, hace que la tecnología avance de una forma exageradamente rápida. Y por supuesto, para que esta tecnología avance, es muy importante el tema de la investigación. Es fundamental la investigación en el dinamismo productivo y el desarrollo económico de las empresas.

Está claro que la investigación, tal como se ha

planteado aquí, habla exclusivamente del tema de la tecnología y la evolución de la tecnología. Hay temas mucho más amplios, temas en los que la investigación también tiene que incidir, como podrían ser temas de la cultura, la historia, la lengua, la propia investigación científica, o, sin más, los sistemas estrictamente financieros. Está claro, como decía antes el señor Aparicio, que lo primero que habría que hacer es ver quién investiga en La Rioja, qué organismos investigan en La Rioja. Está la Universidad, por supuesto. Hay organismos públicos y privados que investigan. Y hay entes y empresas privadas, puesto que las empresas son una parte importante en el tema, que también investigan. Lo que está claro, es que hay una dispersión importante, que hay una falta de conexión entre todos los organismos investigadores. Y por supuesto lo que tiene que hacer el Gobierno es crear un marco legal de actuación que coordine la labor de investigación valorándola. Que sirva pues, organizar la actividad investigadora. Cubrir necesidades de investigación en determinados temas. Establecer líneas maestras en orden a un mejor aprovechamiento de los recursos. Orientar la investigación hacia temas por supuesto priorizados, que sean interesantes. Acompañar con financiación a determinados temas. Plantear políticas sobre todo -y es algo que a lo mejor no se ha hablado aquí y es muy importante- de difusión de la propia investigación. Es importante investigar, pero también es muy importante que la investigación llegue a todas las empresas y a todos los medios y al ciudadano de a pie, cada uno en la medida de sus necesidades por supuesto. Por tanto, hace falta pues divulgar la ciencia y la tecnología entre todos los riojanos. Dar, por supuesto, formación continua no sólo a los propios investigadores, sino también formación a los trabajadores que van a participar de esa tecnología avanzada. Orientar las inversiones. Dar un apoyo financiero en la medida de las posibilidades. Y, por supuesto, motivar a quien corresponda, y buscar los caminos -por ejemplo- de orientación o de fondos europeos hacia la investigación.

Está claro que de alguna forma el Gobierno lo que tiene que hacer es coordinar. ¿Cómo coordina? Pues ya lo ha planteado el señor Consejero. Hay, aparte de los tres temas de la pata de banco que se mantienen y que son importantes, el tema

de la Comisión interdepartamental, el Consejo regional de Ciencia y Tecnología, y luego esas Comisiones técnicas de apoyo. Todo eso dará pie a un Plan riojano de investigación y desarrollo. Está claro que el señor Consejero no lo ha planteado aquí, porque es consciente de que todos ustedes o cuando menos todos sus Grupos lo tienen, porque ya se ha elaborado el tercer borrador.

¿Cómo se podía haber hecho ese planteamiento? Pues, está claro. Un planteamiento podría ser desde la propia Consejería. Hacer ver un poco cómo está planificado por ahí, mejorarlo interiormente, y lanzarlo. O un segundo planteamiento -que es el planteamiento que se ha hecho ahora- sería, pues de alguna forma dar participación a todos los entes interesados en el tema. De ahí que el señor Consejero haya insistido en que las aportaciones serán bienvenidas, para ir mejorando los borradores de trabajo. Insisto que estamos en el borrador número 3, y yo pensaba que sus Señorías lo tenían prácticamente todos, ¿no?

¿A quién tendría que dar participación? Pues a empresas, a sindicatos, a políticos, financieros, universitarios, etc., etc. Bien. Y yo pienso que este camino que ha elegido la Consejería es un camino idóneo, porque realmente da participación a todos los entes que están interesados en el tema.

Este planteamiento, acompañado pues de esos paneles o esas ejemplificaciones, da pie a que de alguna forma todos los entes participemos en el tema de investigación. Todas las conclusiones que se obtengan lógicamente están reflejadas -en seguida acabo, señora Presidenta- en el Plan riojano de investigación científica y desarrollo. Está claro que está reflejado ahí, y por eso no se lo quiero leer a sus Señorías; pero de alguna forma todas las posibilidades que tenga de emitir planteamientos que sean constructivos, será interesante. Así tendremos un interesante Plan de investigación que sea bueno para todos nosotros, y que por supuesto -como ha planteado antes el señor Consejero en el preámbulo- esté perfectamente conectado no sólo con los medios riojanos, sino con los nacionales y con la Unión Europea. Muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado.

Pasamos a la Interpelación presentada por la señora Valle de Juan, relativa a la política general

de replantación de viñedo que mantiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y, en especial, sobre el cumplimiento de la Orden de la citada Consejería de 4 del 12 del 95.

Señora Valle, tiene la palabra.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Me estaba viniendo a la memoria cuando iba a intervenir en la Cámara, un recuerdo que me lo permitirán sus Señorías. Esta Diputada que está en este Parlamento desde 1983, de lo primero que se habló en aquella Cámara fue de viñedo, y se hizo una Comisión para ver la situación del viñedo en nuestra Comunidad. Y hoy, pues trece años más tarde, catorce años más tarde, seguimos tan animados como el primer día hablando de viñedo.

Bien. Presentamos una Interpelación sobre la política general del Gobierno en esta materia, y especialmente por la Orden de regulación, la famosa Orden de regulación ya, del 4 del 12 del 95.

Este Gobierno y el señor Consejero de Agricultura accede al cargo en julio de 1995 -el día 17 según él mismo dice-, y se encuentra con dos cosas. Dentro, con un proceso de regularización en marcha, en marcha, producto del anterior Gobierno, con una Orden en vigor. Y fuera se encuentra con una campaña electoral, en la que se había llenado de promesas esa campaña electoral, de solucionar de un plumazo las ilegalidades cometidas por un número de agricultores muy pequeño. Esto lo queremos dejar claro desde el principio. Estimamos que hay 12.000 agricultores, y de lo que estamos hablando es de 150 aproximadamente. Pero esos 150 eran muy voceros, y desde luego esencialmente vinculados al Partido Popular; claramente vinculados gran parte de ellos pública y notoriamente, no privadamente, pública y notoriamente, al Partido Popular. Se encuentra como decimos con una regularización dentro, en la que ya se había avanzado, se había avanzado mucho -es un proceso que se inicia también en el año 84-, y donde quedaban éstos que nuestro Grupo pues hasta ahora ha denominado los irreductibles; pero yo creo, Consejero, que los vamos a llamar de ahora en adelante los intocables. ¿Usted se acuerda de aquella película de Elliot Nest, que eran como una especie de mafia de los años treinta? Pues así los vamos a llamar desde ahora. Ante un

cambio de Gobierno... Ellos ven que cambia el Gobierno, y deciden -ellos, ¡ojo!, no usted de momento-, ellos deciden, no acatar la Ley. Porque quienes la han infringido han sido ellos, y un Gobierno, cualquier Gobierno, tiene que hacérsela cumplir; pero ellos deciden que este Gobierno es distinto porque esencialmente este Gobierno son sus amigos, y piensan que no se la van a hacer cumplir.

Usted se encuentra, el Gobierno se encuentra -no usted mismo, todo el Gobierno-, con que las organizaciones agrarias y las cooperativas se han molestado mucho durante todo este proceso, y han procurado que todos sus socios y todos sus afiliados regularicen su situación. Por tanto no le consienten a usted que de un plumazo arregle la vida a los que han sido insolidarios con todos ellos, y le obligan a hacer otra Orden de regularización, que es básicamente la misma que tiene el anterior Gobierno. ¡Esencialmente la misma! Sólo varía la parte correspondiente a los plazos para pagar la sanción. Pero hasta este momento, señores del Gobierno y señor Consejero, como usted saca la Orden, no tenemos nada que decir. Le cuesta mucho, le cuesta seis meses desde que usted toma posesión de su cargo; pero después de todo, lo haga porque le obliguen las organizaciones agrarias o lo haga porque además es su convicción propia -que así nos gustaría creerlo-, el caso es que la hace. Por tanto como decimos, no tenemos nada que decir.

Nuestro Grupo le dijo entonces y le sigue diciendo ahora, yo creo que además todos los Grupos de la Cámara se lo dijimos, como lo venimos diciendo -por eso lo contaba- desde el año 93, 83 perdón, que hay dos cosas. La Denominación de Origen Rioja y el viñedo, que por su importancia en esta Denominación son lo que llamaríamos cuestiones de Estado. Y como nosotros creemos que es así, le ofrecimos nuestra colaboración y se la seguimos ofreciendo. ¡No nuestra! Sino creo que la de los demás Grupos de la Cámara también, para muchas cosas que hay que discutir en materia de viñedo; desde ampliación de masa vegetal, modificación del estatuto, etc., etc. ¡Pero que siempre la tendría con una sola condición! Que aislase a los ilegales y que les hiciese entrar en el marco de la Ley. Como digo, nos tenía entonces y nos puede tener ahora.

Por otra parte, los intocables... Por cierto, impugnaron su Orden. Curiosamente no solamente habían impugnado la Orden del anterior Gobierno, sino que fíjense Señorías si son intocables, que también impugnan la Orden de su Gobierno. A partir de entonces si me lo permite le diré, que todo lo que ha hecho usted es una huida hacia adelante, nada más que huida hacia adelante, tratando de ganar tiempo. Tratando de ganar tiempo, porque comprueba que el tema no avanza. Yo creo que hoy lo ha puesto de manifiesto. El tema no avanza. Es decir, sus amigos, los amigos del Gobierno, que no son amigos de nadie, porque los ilegales no deben ser amigos de ningún Gobierno, no colaboran con usted, no entran en el proceso de regularización. Y entonces usted ve que el asunto -como digo- no avanza, pero todavía se atreve a apostar -fíjese Señoría que se atreve a apostar, cuando nos dice que hereda 751 hectáreas y 1.894 titulares. Nosotros sólo hablamos de 150 ¿eh?, de 150-, se atreve a apostar, que traerá inmediatamente a la Cámara los nombres de esos titulares. Nosotros antes de que termine... Todos los Grupos de la oposición antes de que termine el proceso, decimos al Gobierno que traiga a la Cámara esos 150, sobre todo por una cuestión, porque a ver si por vergüenza torera, deciden pasar por el proceso de regularización. ¡Porque nosotros queremos que se regularice! Nosotros queremos que todo el mundo esté legal, no queremos otra cosa, para que tengamos ya una Denominación tranquila y en paz y que por toda España no nos tengan que decir que tenemos ilegales. Pero usted sin que nadie se lo exija -porque eso no se lo exige nunca la oposición-, usted solito se atreve a apostar, que traerá inmediatamente a que termine la Orden de regularización, que termina el 31 de agosto, una vez que concluya, nos va a traer a la Cámara a esos titulares. Está escrito en el Diario de Sesiones. ¡Bueno! Han pasado ocho meses, ocho meses, y todavía no ha traído a la Cámara nada a lo que usted se comprometió y a lo que nadie le exigía que se comprometiera. Solito.

El tema es que no los ha traído. Y no los ha traído, porque, claro, resulta que están los registros mal. Y que cuando paseaba se encontró alguna que estaba con el pino y con el manzano, ¿verdad?, y por eso no los ha traído. Pero fíjese qué coincidencia, que en cambio luego los registros,

cuando ha tenido que repartir los Transfer, estaban bien. Ahí no ha tenido ningún problema, ha utilizado los mismos registros. Y sin embargo ésos... Ahí no había errores. Para saber el viñedo que estaba inscrito -que es el tema que usted ha utilizado lógicamente y como dice la Orden para los Transfer-, para eso no ha tenido problemas de registros.

Más tarde es un hecho real, que usted tiene presión de ciertos grupos para ampliar la masa vegetal. Y entre eso y esa versión de que -como decía un Consejero de su propio Grupo- "no creas ni a los que son de tu propia cuerda, porque te intentan manipular". Pues a usted ésos de su propia cuerda que le intentan manipular le dicen: "Por favor, si ¿sí queremos regular? Sí queremos, ¡de verdad que queremos! Lo que pasa que es que está carísimo el papel. ¡No hay papel! Está carísimo, y no podemos hacerlo. Los demás han podido hacerlo, pero ¡nosotros no! Porque, ¡claro! Los demás tenían dos fanegas, tres fanegas, cuatro fanegas; pero es que nosotros tenemos diez hectáreas, cinco hectáreas, ¡sesenta hectáreas ilegales! Y, ¡claro! Eso es carísimo el papel, no podemos hacerlo." Y entonces usted dice: "Nos tenemos que inventar algo". Y dice: "¡Ya está!". Y de pronto descubre los Transfer. Y dice: "Los Transfer es el ungüento amarillo". Sus Señorías que son más jóvenes, no se acordarán del ungüento amarillo; pero les aseguro, que era una cosa que servía para todo. Pues esto pasa lo mismo con los Transfer. El ungüento amarillo. Dice: "Con esto de los Transfer hago dos cosas. Una, amplió la masa vegetal. Y dos, además lo que hago es, superponiendo la Orden de Transfer con la Orden de regularización, doy Transfer y con eso estos intocables pueden empezar quizás a regularizar." ¡Ni eso le va a salir! Pero eso es lo que se pretendía.

Vemos cómo hasta ahora se han repartido en su política de viñedo... Lleva... Ha hecho Transfer, 2.000 hectáreas. No le decimos que la Orden del Transfer es ilegal, porque no nos interesa para nada. Está usted contraviniendo los reglamentos comunitarios, y lo sabe igual que yo. El 3032 dice, que "ninguna persona que en su país de origen no esté regulada, puede solicitar Transfer." ¡Ni éstos ni ninguno! Ni siquiera transferencias de derechos internas. Lo que ocurre, que los afectados ahí están. A nosotros no nos interesan los problemas

jurídicos, sino los políticos. -Como veo que me encienden la luz, voy a abreviar-. Hemos creído que nunca usted ha querido transparencia, siempre confusión en el tema, siempre mezclándolo, y por eso nosotros le interpelamos. Y sobre todo Consejero -espero que la señora Presidenta sea algo generosa por cuanto no he utilizado turno anteriormente-, creemos Consejero, que usted hizo una Orden. Sobre la Orden es, sobre todo, lo que queremos interpelar. Porque, ¡mire, Consejero! Usted no vive en un Estado de Derecho, y esto es muy grave. Usted no vive... El Gobierno no está en un Estado de Derecho. Usted ha hecho una Orden, y usted no cumple su normativa, no cumple su normativa. Usted tiene una Orden donde dice que cuando una persona posterior al 83-84 -es decir, los ilegales- quiere regularizar su viña, tiene que presentar papel de arranque. Usted está admitiendo todas...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Valle...

**SRA. VALLE DE JUAN:** ... las solicitudes...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Valle, ha sobrepasado el tiempo, vaya terminando.

**SRA. VALLE DE JUAN:** -Por favor, Presidenta, voy terminando-. Usted está admitiendo todas las regularizaciones, Señoría, sin papel de arranque. No quiero decirle que vaya a ser arbitrario, entiéndaseme bien, ni le quiero decir que vaya a regularizar, sobre todo porque ningún funcionario se lo va a firmar; por tanto no va a regularizar nada, sin tener papel de arranque. Pero usted está viviendo fuera por completo del procedimiento administrativo, lo cual se presta a tener sospecha. Usted tiene los expedientes de manera que no han presentado papel de arranque, y dentro de cuatro o cinco años vamos a ver cómo se mete en ese expediente un papel que tenga usted por ahí dormido. Es decir, la ceremonia de la confusión...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Valle...

**SRA. VALLE DE JUAN:** ... para todo eso. -Perdóneme. Termine, termine Presidenta-. Por tanto le interpelamos -y sobre todo, Consejero, tendremos ocasión en la dúplica-, pero le interpelamos

sobre todo por la amnistía, esa famosa amnistía que dicen ustedes; por la amnistía que usted está haciendo con expedientes abiertos, con actas levantadas, y que usted no lleva adelante. Expedientes contrarios a la Ley, instruidos de acuerdo con el estatuto, y que usted no lleva a adelante porque son los amigos del Gobierno.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle.

Yo ruego a los señores Diputados y Consejeros que se acomoden a los tiempos que están marcados por el Reglamento, que no los marca esta Presidenta.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señora Presidenta. Pues me dará usted clases de Estado de Derecho, y me dará usted lecciones. Si usted quiere y sabe más que nosotros... Pues ¡estupendo! Nos da lecciones y clases de Derecho.

A este cuento que nos ha metido, a este cuento que nos ha metido, le falta Caperucita, el lobo y la abuela. Porque ¡no es más que un cuento lo que nos ha metido! Un cuento que usted ha querido componer, con bases irreales, con bases no ciertas, y se ha estructurado un problema que no existe; pero se ha estructurado un problema con unas bases que ya veremos, que efectivamente no son como usted dice.

Pero vamos a la Interpelación -una Interpelación que es algo más amplio que una pregunta- que usted demanda. Permítame, y lo siento si usted no le parece bien que se lo diga, pero usted hace una pregunta que es sobre la política general de replantación -lea usted el papel-, sobre la política general de replantación de viñedo que mantiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y, en especial, sobre el cumplimiento de la Orden de la citada Consejería, de 4-12-95. Pues en este "totum revolutum" que tenemos toda la tarde, que llevamos toda la tarde con sus preguntas, con sus equivocaciones, con sus duplicidades, pues aquí también tenemos duplicidades o tenemos equivocaciones. Usted pregunta, sobre la política general de replantación de viñedo. ¡Muy bien! Es una pregunta perfectamente válida para este Parlamento, y por tanto contestaremos. Y luego usted matiza, "y en especial sobre

el cumplimiento de la Orden citada.” ¡No tiene relación! Usted ya parece que nos quiere aclarar, que lo que quiere es hablar sobre el cumplimiento de la regularización. Usted se ha equivocado. Pero no entiendo... Perdona. Usted no se ha equivocado. Usted pregunta lo que quería preguntar. Así lo entiendo yo. No me malinterprete y piense que yo voy en contra de sus conocimientos. Usted proviene del campo, de la agricultura, y no tengo dudas de que usted quería preguntar lo que ha preguntado, y le contesto.

La replantación. ¿Qué es replantación, Señoría? “Replantación es la plantación realizada sobre la misma parcela que anteriormente estuviera plantada de vid, siempre que no hayan transcurrido ocho años desde su arranque.” Como ven simplemente esto no es otra cosa que un mero trámite administrativo, y una mera operación que se hace al cabo del año cientos de veces. Por tanto, simple normativa. Y le cito. Reglamento 822/87, Ley 25/70, el Real Decreto 2658/96, y la Orden del 27 de diciembre de la Consejería de Agricultura. ¡Esto es lo que usted me pregunta! No puedo hacer más interpretaciones, que lo que dicen las normas, las Órdenes y los Reglamentos.

Bien. Me pregunta “en especial”, no en concreto, sino “en especial”, sobre el cumplimiento de la Orden de regularización de viñedo. ¡Dos preguntas en una Interpelación! Es algo ya un poco extraño. Le voy a dar las cifras. Usted en ese “totum revolutum” que ha hecho antes, la verdad es que no nos hemos aclarado. A mí me costó aclarar, qué es lo que usted pretendía preguntar. Porque además sus respuestas... De las preguntas y las respuestas no se pueden extraer conclusiones. Porque usted lo circunscribe entre otras cosas, entre otras muchas cosas, al día 5 de agosto, cuando el proceso de regularización, las solicitudes, las demandas de solicitudes, terminaron el día 31 de agosto. Y por tanto hasta el día 31 de agosto todos los ciudadanos, riojanos en este caso, viticultores con viñedo no inscrito, estaban en su perfecto derecho de presentar en el Registro correspondiente las citadas solicitudes. Por tanto, sacarlo al día 5... Pues ¡mire usted! Todas las conclusiones numéricas que hemos visto antes, realmente tienen poco que decir. Pero en aras de actualizar esos datos, ese fichero de las no inscritas, le voy a dar unos datos.

¡Mire usted! Al día 31 del 8 del 96 y en base a la Orden... Que cuando este Consejero entró en el Gobierno no había una Orden en vigor. La Orden en vigor había vencido el día 31 de marzo, y este Consejero ha entrado en el Gobierno el día 10 de julio. Por lo tanto, no había una Orden. Y sale una Orden el día 4 del 12 del 95. En ese período de esos meses hasta el día 31 de agosto, se reciben en la Consejería de Agricultura 2.402 solicitudes de regularización de viñedos, ¡2.402! Por una cantidad, un montante, de 963,7919 hectáreas. Esto es lo que se ha demandado, en base a la Orden que este Gobierno sacó en su momento. Se han resuelto... ¡Mire usted! Me dice, el día 31. Me podría haber pedido el día 1 de septiembre. ¿Si hasta el día 31 hay tiempo? Déjeme usted por lo menos trabajar la noche del 31 al 1, que no sé si es domingo. Pero se han resuelto hasta la fecha, 18 de este mes, ¡796! Por un total de 223 hectáreas, 80-44 áreas centiáreas. Las solicitudes correspondientes... Digamos, cuando hemos hablado -para no confundir- de no inscritos, de ilegales, de 85 en adelante, las solicitudes son 322, que corresponden a 236,2290 hectáreas. Ésas son las solicitudes de viñedos no inscritos, del 84 en adelante, que se acogen. El resto por tanto son, de los otros dos períodos que se citan habitualmente. Y se resolvieron, se han resuelto, se han resuelto, la cifra de 72,6054. 219 de esas solicitudes. ¡Éstas son las cifras! Y no ese “totum revolutum” que ¡nadie nos hemos enterado! Ni de lo que usted preguntaba, ni lo que usted pretendía; porque extraer conclusiones de éstas, le digo Señoría, que es complicadísimo.

Y le voy a dar más datos. ¡Mire usted! Hasta esta fecha, desde el año 84 que se inició este proceso, se han recibido, se han resuelto, se han regularizado, regularizaciones totales, 6.992, por un total de 2.624 hectáreas. Y si quiere, se lo desgloso por períodos. Yo creo, que es un dato también importante.

Anteriores al 70, 2.065,466 hectáreas. Del 70 al 84, 1.329,568 hectáreas. Y del 84 en adelante 3.598, por un total de 1.589 hectáreas.

Por tanto, si usted me dice cumplimiento, dejando lo de las replantaciones que preguntaba, 2.402 solicitudes en esas 6.992 -5.196 quitando las resueltas ya-, estamos hablando que hemos recibido un 40%, algo más de un 40%. No me



dirá usted, si no ha sido eficaz, acertada, la elaboración y publicación de esa Orden. Cualquiera que lo niegue... Es que ¡vamos! ¡Parece absurdo! Trece años para el 60%, y año y medio, ocho meses, diciembre a 31 de agosto, 2.402. Por tanto yo creo que en el cumplimiento... Yo creo que un alto, un notable alto. Y como ésa es la pregunta, puesto que la primera parte, que es la general, ya se la he comentado o tiene poco de discutir, pues yo espero en su réplica pues tener algún dato más de usted. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la señora Valle.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Gracias, Presidente. ¡Bueno! Podía decirle dos cosas. Podíamos hacer hoy ese chiste, que creo que es: "¿Qué hora es?" "Manzanas traigo." ¿Eh? Pero sobre todo hay otra cuestión, que parece mentira que se diga en un Parlamento, pero el sistema eso de ser una Diputada femenina y un Diputado, no un Diputado, un Consejero masculino funciona. Fíjese lo bien que me he hecho la tonta, que me ha dado usted las cifras reales, cuando además no se las había preguntado en esta Interpelación para nada, no me interesaba ¿eh?, y no tenía nada que ver la Interpelación con esto.

Todo ese batiburrillo que dice usted que hemos organizado antes, pues ¿usted me lo ha aclarado en un momento? Ya iré al Diario de Sesiones. Y teniendo en cuenta que yo era tan tonta, usted me lo da así de fácil, para que... Luego se lo explicaremos bien, cuando tengamos a bien también, a los medios de comunicación, que a éstos sí que seguro usted les ha hecho el batiburrillo. Se lo aclararemos los demás.

Yo no doy lecciones a nadie, Consejero. Mejor dicho ¡sí! Pero fuera de este Parlamento. A este Parlamento no se viene a dar clases de Derecho. Y sobre todo hay algo, que cada uno habla aquí de lo que quiere hablar. Usted quiere hablar de su Orden de replantaciones. ¡Yo no! Yo quiero hablar de su Orden del 4 del 12 del 95. Y lo que yo quiero hablar de su Orden con esta Interpelación, no es, ni se lo he dicho. Porque si hubiera sido eso, ¿yo se lo hubiera preguntado? Y no lo ha si-

do. Yo no me interesa aquí y ahora este batiburrillo de cifras. Lo que me interesa es decirle, que usted está obrando en el terreno de la ilegalidad. Y que usted tiene una Orden, y usted no la está cumpliendo, Señoría. Que usted tiene una Orden que la ha hecho, y usted ha puesto en su propia Orden, que todo aquél que quiera regularizar tiene que presentar arranque. Y a usted le voy a regalar el artículo 71 de la Ley de Procedimiento, aunque tiene un Consejero de Administraciones Públicas, que sabe de eso y se lo puede decir, para que vea cómo no se puede tener un expediente abierto "sine aeternum", cómo no se puede admitir a trámite expedientes que no estén compuestos y cómo se deben subsanar si no están completos. Pero ¡claro! Es que hacer eso supone, que usted quiere vivir fuera del Estado de Derecho. ¡Y eso es lo que le quiero decir! Porque eso es lo que tiene que saber todo el mundo. Y sobre todo lo que tiene que saber todo el mundo es una cosa, y esto también me interesa aquí dejar claro y por eso le digo la Orden y sobre su política general. Ustedes cuando llegan al Gobierno tienen actas levantadas por los funcionarios, señores, ¡actas levantadas por los funcionarios! Eso me suena de alguna otra película que andan contando ustedes ¿eh? Actas levantadas, parcelas detectadas, actas levantadas con comprobación de los funcionarios, que ascienden a 120 hectáreas. Expedientes incoados, y usted los paraliza, y usted no deja que se cumpla la Ley. Usted está haciendo amnistía, en vez de fiscal, legal, como quiera, política, como quiera, está amnistiando a sus amigos, Consejero. Esas actas están y esos expedientes. ¡Y no lo digo yo! Lo dice usted. No hay más que ver las hemerotecas, para decir que usted su primera misión es parar expedientes incoados, porque tienen defecto de forma. ¡Posiblemente! Si usted cree que tienen defecto de forma, yo no se lo voy a discutir, porque éstos son procedimientos. ¡Hágalos bien e incócelos! ¿No le vayan a prescribir eh? No le vayan a prescribir. Porque las actas están levantadas y firmadas por los funcionarios. Y eso significa, que es a las personas más notables del grupo de intocables; registradas, firmadas, y en sus archivos. ¡Y usted ha hecho alusión a ellas! No tengo ni que cogerlas. ¿Si es que no tengo más que seguir sus actuaciones? Porque es que es muy fácil decir en un momento algo, pero luego ¡es que hay que

cumplir la Ley! Es que aquí lo que nos preocupa a nuestro Grupo es, que estamos en presencia de un Gobierno que no está cumpliendo la Ley. Si un Gobierno no cumple la Ley, ¿cómo le va a decir a un ciudadano que la cumpla? Ahora es con el caso del viñedo, como podía ser cualquier otro caso. ¿Pero es que éste es el caso del viñedo? Y nosotros lo que queremos es que la Ley ¡se cumpla! Y además no nos importa que a usted le hagan una foto de toda la página, y que ustedes pasen a la historia como los que han arreglado, créamelo Consejero. ¡No! ¡Nada! Ninguna historia de trece años. Porque lo primero que hizo un Gobierno socialista en esta Comunidad en el año 83 -y usted lo sabe igual que yo- fue crear el Registro para hacer un inventario de viñedos, que ahora lo están haciendo otras Comunidades. ¡Eso fue lo primero que se hizo! Y todo iba muy bien, hasta que un Consejero de infausta memoria ¿sabe lo que hizo? Hacer una pelota así con todos los viñedos ilegales. Ahora, ¡tómese nota de lo que hizo un Consejero de su Gobierno desde el año 87 al 89! Aumentó la plantación, dio viñas a quien quiso, pero las clavó en la puerta de los Ayuntamientos con los titulares. Esperamos, que al menos haga usted eso con los Transfer.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señora Presidenta. La verdad es, que no sé si me van a encausar después de lo que usted dice. Ya me presentarán amigos entonces, si están encausados. La verdad es que no lo sé si me van a encausar, y si usted tiene amigos de ese tipo.

¡Mire usted! Yo la verdad es que... Estamos hablando, estamos haciendo un excelente trabajo, para terminar ¡un no problema! ¡Mire usted! El 16 de junio -creo recordar- en este mismo Parlamento -se ha hablado aquí mucho de viñedo- se decía textualmente, por la anterior Consejera, se decía: "Yo creo... Quiero también decir en este Parlamento, que el Gobierno se debe felicitar por haber solucionado un problema endémico en La Rioja, que eran las plantaciones ilegales de los viñedos. Éste es un problema que lo teníamos entre nosotros. Este Parlamento yo creo que tenía el récord

de preguntas, Propositiones no de Ley, interpelaciones en anteriores momentos, intentando plantear este problema y darle una solución. Actualmente éste es un problema solucionado en La Rioja." ¿Pues yo no sé por qué usted pregunta tantas veces por algo que está solucionado? O ¿no era cierto lo que decía la señora Leiva o usted no se enteró? O usted ¡no se enteró! Yo ¡no sé! Si era un "no problema", es un "no problema". Yo le he demostrado con cifras, que realmente en este año hemos hecho mucho más que la media de cualquier año anteriormente. Y hemos hecho, lo que teníamos que hacer, regularizar el viñedo; pero sin traumas, sin dramatismos, sin arranques, sin provocar a los agricultores, y entendiendo la problemática en su conjunto. La regularización de viñedos no es un problema solo, es una consecuencia de algo. Y si usted quiere un debate, un debate global, que es lo que faltaría, un debate global implicaría muchas más cosas. Y acercándonos al tema de la regularización de viñedo teníamos que hablar de la génesis de la regularización, de la regularización comparada con otras zonas no limítrofes de este Estado. Teníamos que hablar de eso, o de por qué se producen plantaciones no inscritas. Y en ese debate global estoy seguro que quizás algunas cosas podríamos entender, pero no entenderíamos nadie que desde el año 84 se ha llevado este proceso y "teóricamente" como dice la señora Leiva estaba solucionado. ¿Y usted me viene aquí a decir que no está solucionado, y que encima estamos incumpliendo, incurriendo en delitos?

Pues ¡mire usted! Pues, ¡muy bien! Usted no se enteraba o no se entera. O ¿qué es lo que quiere? ¿Usted qué quiere? ¿Tapar la anterior etapa con esto? ¿Quiere usted que demos carpetazo y ahora abrimos una página nueva, la del Gobierno del Partido Popular, en las regularizaciones? ¡Mire usted! ¡Ustedes estaban con un proceso! ¿Terminaron el proceso? ¡No señor! ¿Dejaron las cosas como tenía que ser? ¡No señor! ¿Podemos cambiar, podíamos cambiar y hemos podido cambiar la normativa para regularizar? ¡No señor! Teníamos hipotecado... Tenemos... ¡Es lógico! No se puede agraviar a los agricultores. Entonces, ¿qué planteamiento quiere usted que haga? ¿Cómo me quiere usted medir a mí, cuando me hipoteca la forma y el fondo? ¡Mire usted! Yo haré el trabajo. Y lo

estamos haciendo, y demostrando. Pero usted ¿no me puede exigir a mí? En todo caso, dígame usted, ¿si usted cumplió? ¿Que no cumplió! De palabra sí. El 16 de junio del 94. No hay problema. ¿Hay problema o no hay problema? Las cifras son elocuentes. Ahora usted me dice, 150 hectáreas. ¿En qué quedamos? ¿Está usted amnistiando a 1.000 agricultores que tienen menos de 0,5 hectáreas? ¿Esto parece ser? ¡Dígalos usted claro! Porque si usted me habla de 150 agricultores y yo le digo que ahí son muchos más, ¿usted qué me está quitando? Los de una fanega, los de media fanega, los de 300 metros... ¿Me está usted quitando esos? ¡Eso se ha dicho hoy aquí! ¡Bueno! Habrá que tenerlo en cuenta. ¡Usted ha amnistiado esta tarde a más de 1.000 agricultores ilegales! Perfecto. O sea, ¿dígame usted qué debate estamos haciendo aquí?

Empieza mezclando fechas, cogiendo el 5 de agosto. ¡Mire usted! Ya se lo he dicho antes. El 5 de agosto es como si se pretende saber cómo va la declaración de la renta, un mes antes de que se acabe el período de declaración. O si queremos saber si los agricultores están pidiendo solicitudes de ayudas de herbáceos ahora, cuando el plazo termina el día 6 de marzo. Pues la verdad es que intentar abrir un debate con todo eso, aparte de ocioso, es tendencioso, es sesgado. Se trata de sacar, de reorientar el debate hacia otras motivaciones. En segundo lugar, ya se lo he dicho. Si queremos hablar, hablemos de un debate global, ¿no es un proceso aislado? Por tanto, ¿cómo se hace?

Usted sabe que este verano se han regularizado 13.500 hectáreas, creo recordar, en Cataluña, otras 14.000 se han actualizado en el Registro en Murcia, y cerca de 100.000 se van a regularizar, pues ni se sabe, en Castilla-La Mancha. Aquí no. Aquí seguiremos con nuestro proceso. Pero ¡mire usted! Qué disparidades, qué cosas. Todo por una falta de reflexión en su inicio, señora Valle, ¡en su inicio! Que es lo que faltó aquí totalmente. Y por supuesto eso provoca disfunciones evidentes.

Esta consecuencia, la regularización, pues tendrá un plazo, tendrá un final. Siempre habrá, puede que haya, esos pequeños de mil metros que no se sepan, que no se conozcan. Pero mayoritariamente, la globalidad, esos que usted dice que además parece que el debate es sobre la filiación de

unos ilegales, que si son del Partido Popular... ¡Mire usted! No sé, ¿a qué viene todo eso entonces? ¿Quiere usted hablar de regularización, o quiere usted hablar de otras cosas? Realmente usted yo creo que confunde un debate, unas cifras, unas consecuencias. No vamos por ningún lado. Si usted quiere colaborar en la línea que estamos solucionando, desde luego al final conseguiremos el objetivo que nos hemos planteado. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos... ¡Ah! Perdón. Grupo Parlamentario Riojano.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. ¿De qué estábamos hablando, de la política vitivinícola del Partido Popular? Predónenme Señorías, pero es que me da mucho la risa cuando hablamos de estas cosas.

¡Mire! Usted ha hecho un alarde de eficacia en su gestión. Yo... Con unos números que además yo no comparto, pero que... Porque no tengo los datos aquí no se los voy a rebatir. Pero ¡mire! Le voy a dar yo algún ejemplo de esa eficacia. ¡mire! En... Pocos, nada más que tres ejemplos. Me voy a referir a tres cuestiones sencillitas, sencillitas.

¡Mire! En 1995 el Presidente de su Gobierno anunciaba a bombo y platillo, que el Gobierno estaba ultimando una auditoría sobre el viñedo en nuestra región. El 10 de octubre -leo las fechas para no equivocarme-, el 10 de octubre de ese año, de 1995, nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, pedía copia de esa auditoría. El 17 de noviembre nos decían que la auditoría no había finalizado. El 19 de diciembre preguntábamos cuándo tenía previsto el Gobierno finalizarla. El 29 de enero del 96 -ya habían pasado unos cuantos meses desde que se dijo que se estaba ultimando- se nos decía que estaría finalizada en los próximos meses. Eso era en enero del 96. El 31 de octubre de ese mismo año, del 96, es decir un año después, volvíamos a solicitar la citada auditoría, y el 9 de diciembre del 96 -más de un año después- se nos contesta que la auditoría aún no se encuentra finalizada. Eso que para el Presidente del Gobierno, por allá por octubre del 95, ¿estaba ya ultimándose? Si llega a estar empezándose... Eso es eficacia, eso es un ejemplo de la eficacia de la gestión. Así desarrolla el Partido Popular su políti-

ca vitivinícola. Y además esta auditoría era fundamental para el Partido Popular. ¡Mire! El 9 de octubre de 1995 usted, Consejero de Agricultura, decía cosas como éstas que le voy a leer: "Encargaremos..." -Esto salía publicado, tengo los recortes de prensa por si alguien los quiere ver-. "Encargaremos una auditoría, partiremos de hechos probados, introduciremos una transparencia que ahora no existe. La auditoría aclarará la situación para todos. Queremos partir de la claridad, y caminar con la transparencia que ahora mismo echamos en falta."

Esa auditoría, es decir, el conocimiento de la situación real, era fundamental en la política vitivinícola del Partido Popular, y ya hemos visto la agilidad y la eficacia con la que han desarrollado dicha auditoría. Esto es un ejemplo de lo que ustedes están haciendo en el Gobierno, no sólo en Agricultura, yo creo que en todas las áreas del Gobierno. Es decir, ¡nada! A mi juicio nada.

¡Mire! Le pongo otro ejemplo. Ustedes iban a cambiar muchas cosas cuando llegaron las elecciones, iban a regularizar todo, no iban a arrancar nada, iban a cambiar todo. Siempre se negaron a decirnos cómo. Se lo preguntamos todos los Grupos Parlamentarios, el PSOE, Izquierda Unida, nosotros, ¿cómo? Siempre se negaron a decirnos cómo pensaban cambiar las cosas, y qué cosas nuevas pensaban hacer. Al final nos enteramos, cuando usted publicó aquella Orden de la que estamos hablando, en el 95. Y cuando publicó la Orden yo por lo menos me sorprendí, y me gustaría que me dijera qué es lo que había cambiado. Porque en la Orden que usted publicó, el proceso de regularización era exactamente el mismo que se venía haciendo. ¿Dónde estaban todos los cambios que el PP había prometido y que iba a introducir en su política de gobierno? Yo creo que si en algo han cambiado ustedes, ha sido a peor, ¡pero nunca a mejor!

Y ¡mire! Le voy a poner otro ejemplo. Según aquella Orden de regularización el plazo para presentar las solicitudes acabó el 31 de agosto del 96. Dos meses después usted contestaba a una pregunta de este Grupo Parlamentario, sobre si existía alguna solicitud que incumpliese los requisitos de aquella Orden. Usted dos meses después -insistimos contestaba, que se estaban realizando los registros y por lo tanto no tenía datos. Habían

transcurrido dos meses, y no tenía datos. Yo siempre he pensado, que usted lo que quiso fue ocultarnos la verdad. Porque me imagino que el registro se va haciendo, tal cual se van presentando. A cada solicitud se le va dando un número de registro me imagino -igual estoy en un error y yo no tengo ningún inconveniente en reconocer mis errores. No soy como otros, que siempre son perfectos y hacen todo bien. Yo me equivoco-, pero me imagino que el registro va así. Y me imagino que cuando una solicitud no cumple los requisitos que se requiere, pues no se admite en el registro. O sea, que la pregunta no era tan difícil. Pero usted me dice: "¡No! Se están haciendo los registros y todavía no sabemos cuántos son los que tenemos, y no le puedo contestar."

¡Mire! De cualquier forma supongo que desde agosto del 96 que se cerró la Orden hasta febrero del 97 que estamos, ya han tenido tiempo de registrar todas aquellas solicitudes; a no ser que estén haciendo el registro igual que la auditoría, y entonces a lo mejor se acaba la Legislatura y no tienen ni auditoría ni registro. Pero bueno, tampoco me extrañaría, ¿eh?

Pero me gustaría que si el trabajo ése está finalizado, señor Consejero, supongo que usted no tendrá inconveniente en decirnos si todas las solicitudes que se han presentado van acompañadas del documento acreditativo de haber arrancado la superficie similar a la que se trata de legalizar, y del documento acreditativo de haber pagado la sanción o del aval correspondiente. Me gustaría que me lo contestase, porque así me ahorrará otra pregunta por escrito. Si no, pues se lo preguntaré por escrito. Si tiene la amabilidad, me lo contesta. No tiene ninguna obligación, pero si tiene la amabilidad me lo contesta. Y, si no, se lo preguntaré por escrito.

Y le voy a decir por qué tengo tanto interés en conocer estos datos. Porque, ¡mire! Yo estoy convencido, y quisiera equivocarme y ojalá me equivoque, de que usted va a admitir solicitudes que no vayan acompañadas de estos documentos acreditativos. Y las va a admitir, porque es la única posibilidad que algunos señores tienen para acceder luego a los Transfer; decir que están en proceso de legalización, y de esa forma poder acceder a los Transfer.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Virosta, vaya finalizando.

**SR. VIROSTA GAROZ:** -Sí. Termino ya. Termino ya-. Porque de lo contrario ¿no podrían acceder? Y si eso sucede como yo me lo imagino, usted está haciendo la política del engaño y la política de la trampa. Esa política sí me creería propia de su Partido. Espero que me equivoque.

Supongo que ahora saldrá alguien a decirnos todo lo mal que lo hacíamos en el Gobierno anterior, y con eso tratarán de evitar el reconocer lo mal que lo están haciendo ustedes. Pero supongo, que ya va siendo hora de que ustedes empiecen a responder de sus propios actos. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señor Pascual, tiene la palabra.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señora Presidenta. ¡Hombre! Este pequeño Grupo de Izquierda Unida sí que sale con la alegría de que a este Grupo no le van a decir lo mal que lo hicimos. ¡Esa ventaja tenemos! Esa ventaja tenemos. Pero lo que sí decimos, y se han dicho muchas cosas por parte del Partido Riojano y por parte del Partido Socialista, de los incumplimientos que usted se ha comprometido en esta tribuna ¡y que no se los pidió nadie! Se comprometió usted, hinchando el pecho. No los ha cumplido y no ha cumplido más cosas. No ha cumplido cuando nosotros en su momento le dijimos que lo que habría que hacer sería un estudio de campo bien hecho y en las debidas condiciones. Usted dijo, que lo que había estaba bien. En los medios de comunicación hemos visto que algún domingo que usted se ha paseado por el campo, ha visto pinos en vez de viñas. Menos mal que nada más ha sido un día el que se pasea, si se pasea toda la semana a lo mejor vemos más cosas. Pero bueno, muchas veces el ciego ve lo que no quiere ver otro.

Cuando usted hace referencia a las clases de Derecho. ¡Mire usted! Aquí no se dan clases de Derecho y nosotros no. Se las dan sus propios compañeros. Y en una comparecencia de su compañera de Partido, Ministra de Agricultura, señora De Palacios, le dice a usted: “Tengo mis dudas de que lo que usted está diciendo es anticonstitucio-

nal. Y no lo digo yo, lo dice el Ministerio y su servicio jurídico.” Mire usted a ver quién le tiene que dar las clases de Derecho. Y usted aquí hinchaba el pecho y decía: “Estoy muy tranquilo con la Orden, porque los servicios jurídicos me dicen que está bien hecha.” Bien, eso se recoge. La hemeroteca lo dice. La memoria a lo mejor no la tenemos, pero recogemos las hojas de la hemeroteca y lo vemos.

¡Mire usted! Con la replantación del viñedo está usted incumpliendo su propia normativa. Se lo han dicho los compañeros, yo se lo vuelvo a recalcar otra vez. Está usted admitiendo documentación que, según su propia Orden, ¡no puede admitir y la está admitiendo! Y esto puede ser el cuento de la lechera. Usted dice que llevamos desde el 84. Pero ¡claro! Desde el 84 llevan ustedes dando vueltas al tema, pero ahora usted lo está dilatando en el tiempo todo lo que quiere y más. Y yo le voy a hacer, o le voy a sugerir para que usted se acuerde -que posiblemente se acordará, usted y algún compañero más de su Partido-, de dónde nace el híbrido de Orden mezclada que usted quiere hacer. Porque aquel día se oían las voces desde la carretera -y se lo recuerdo- en una merienda-cena en una bodega de Uruñuela, señor Consejero.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señora Presidenta. Señorías.

**SRA. PRESIDENTA:** Silencio por favor. Silencio.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Del Cuaternario no hablo, señor Fraile ¿no? Bien.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Fernández...

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Perdón señora Presidenta. Perdón.

Señor Virosta, ¿sabe usted por qué incluso a mí me extraña que el Gobierno anterior hiciese algo bien, una sola cosa bien -está publicado también por la propia ex-Consejera, en palabras cuan-

do tuvieron aquellos “rifirrafe”-? Pues, ¡mire! Cuando hay un Gobierno con dos Grupos que le apoyan o que debieran apoyarle, y uno de los Grupos se dedica en lugar de impulsar y apoyar ese Gobierno a mover la silla, ¿pues es imposible hacer nada bien? Entonces, ¿de qué voy a hablar? Si es que ¡es imposible! Sobre todo en esa Consejería ¡es imposible hacer nada bien! ¿De qué quiere que hable? ¿De lo que hizo el anterior Gobierno? ¿Qué hizo? Usted lo sabe mejor que nadie.

Señora Valle, una pequeña alusión. Pero ¡mire! No trate usted no ponga en duda nunca en esta tribuna la profesionalidad de los periodistas que siempre nos acompañan. No tiene que explicarles usted nada. Yo estoy convencido, que ellos entienden perfectamente los temas que aquí se tratan. Dudo que usted los entienda, pero ellos lo entienden perfectamente.

Yo ya sé que lleva desde el año 83 en este Parlamento. Ya, ya lo sé. Yo le aconsejaría que repasase otra vez el Reglamento. Después del bati-burrillo -bien dicho por el Consejero- que ha presentado antes de preguntas, donde para presentar una segunda pregunta cuando se toca el ordenador -el señor Pascual lo conoce bien- hay que borrar la anterior, porque si no se repite, está repetido en todas. Hay un lío, que no vea usted. ¡Pero en la Interpelación también le ha fallado el ordenador! Porque dice el Reglamento, que “se interpela al Gobierno sobre un tema.” Y aquí -luego le leeré su Interpelación a ver si no va a coincidir con la que usted pensaba- habla usted de dos temas muy distintos.

¡Mire! Por terminar. Ha acusado usted al Partido Popular de hacer una política de amiguismo, de amiguismo en este tema, ¡usted! Y ahora tengo que acusarle... Podría acusarle y no quiero hacerlo, usted que precisamente practicó una política no sólo de amiguismo, sino yo diría que una política -permítame- familiar. Está muy bien.

¡Mire! La actuación del SOE en el tema del viñedo con los agricultores riojanos fue ¡negligente, parcial y destructiva para los intereses de los riojanos! Quizás por ese movimiento de sillas. ¡No lo sé por qué! Pero fue negligente, parcial y destructiva para los intereses de todos los riojanos.

Y ahora me voy a atener a la literalidad de su Interpelación. Usted interpela al Gobierno y este Grupo, el Grupo del Partido Popular, se posiciona

ante esa interpelación. Y ¡habla usted de la política general de replantación de viñedo! Pues bien, en replantación de viñedo el Partido Popular ¡tiene algo que decir! Y está perfectamente recogida esa política. Está recogida en reglamentos comunitarios 822, 823, del 87. En Ley del Parlamento Nacional 25/70. Y Orden de la Consejería de 31 de diciembre de 1996. Esto debiera usted saberlo.

Pero además de estas normas el Gobierno del Partido Popular se tenía que diferenciar en algo de los anteriores gestores socialistas, ¡y lo hace! Pero lo hace como siempre ¡en algo positivo para los agricultores! ¡Por favor! Puesto que también se ha conseguido, dentro de esa política de replantación, que las solicitudes, las autorizaciones y las plantaciones, se ejecuten en el mismo año. Usted sabe o recordará, que la burocracia antes duraba más de doce meses, por lo tanto ¡se perdía un año! Se perdía un año desde que se pedía replantar, y se conseguía, pero ¡una temporada más tarde! ¿Eh? Es cierto ¡claro que sí!

Ahora en una segunda parte de esa Interpelación -mal sacada del ordenador, que no quiero suponer que no conoce el Reglamento, faltaría más, desde el año 83 aquí...- se refiere usted a la Orden del 4 de 12 del 95, que es la Orden de Regularización Voluntaria del Viñedo. Una segunda parte. Bien. Pues si quiere que hablemos de regularización y de lo que va a hacer el Gobierno y lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular... Pues hablamos de regularización. Se lo voy a resumir en una frase. Todo lo contrario que ustedes. Le explico, ¡todo lo contrario! Le explico, ¡no vamos a arrancar viñas! ¡No vamos a destruir masa vegetal! ¡No vamos a acabar con el patrimonio de algunos agricultores! En definitiva, ¡no vamos a destruir riqueza para La Rioja!

¡Mire señora Valle! Después de esto y ver la forma en que ha presentado la Interpelación y la forma en que se ha desenvuelto en esta tribuna, me parece que no tiene usted ningún interés en conocer la política ni de replantación ni tan siquiera de regularización del Gobierno, sino que dentro de esa dinámica de confusión en la que es maestro su Partido, sus pretensiones a mi juicio son las de entorpecer e ir poniendo trabas a la positiva labor de este Gobierno en materia de agricultura y consolidación del medio rural. Algo para mí lamentable desde cualquier punto de vista político.

Y no me obligue a tener que repetirle -como lo he hecho en más de una ocasión- que todos venimos aquí a este Parlamento con la seguridad de que el problema de regularización del viñedo ¿estaba solucionado por el SOE? Pero ¿si lo han repetido ustedes en campañas, en este Parlamento lo ha dicho el Consejero en unas palabras de la propia ex-Consejera? ¡Si lo han repetido cien veces! ¿Si todos creíamos que estaba solucionado? Y hay que decir la verdad, ¡aquí hay que decir la verdad! No es cierto, ¡no estaba solucionado!, ¡claro que no! Tendrá que ser como en otras muchas ocasiones y en otros muchos temas, que el Gobierno del Partido Popular será quien le dé carpeta a este asunto.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Fernández, vaya finalizando por favor.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Termino, señora Presidenta.

El señor Consejero tiene que saber, que tiene el total apoyo del Grupo Parlamentario Popular para llevar adelante su política agraria, y, en especial, para llevar adelante su política sobre el viñedo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández. Pasamos al apartado de...

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. Señor, señor...

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Sí, muchas gracias. Aparte de agradecer el apoyo del Partido Popular -que no dudaba-, y por aclarar. Porque aquí se ha hablado si la Interpelación era de replantaciones, y al final hemos hablado de auditorías, de regularizaciones y también de convenios. Y por decirle al señor Pascual, que esta frase atribuida a la Ministra de que podía rozar la... Que no fuese constitucional, se estaba refiriendo a algo que en este momento ¡no existe! Y por tanto... Como el tema es complejo señor Pascual pues yo entiendo que usted quizás a veces confun-

da algunos temas, y en este caso lo ha confundido totalmente. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al apartado de Propositiones no de Ley. Grupo parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se habiliten los medios necesarios para que se realice una labor de rastreo, inventario y localización del Patrimonio Histórico-Artístico, vendido o expropiado entre los años 1960 y 1980.

Tiene la palabra, señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta. Bien. Salgo aquí para defender esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. Hoy todas las iniciativas que se tratan en este Pleno son iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, lo cual me alegra porque refleja el trabajo que estamos realizando. Aunque salgo aquí un poco preocupada, no sé si tendré la suerte de que me tenga que responder el Diputado señor Fernández. Confío que no sea así. Porque yo también estoy desde el año 83 en este Parlamento, y también recuerdo muchas cosas. Incluso puedo recordar, que el señor Fernández pertenecía a otro Grupo político...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora San Felipe...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ... y por lo tanto me alegra mucho ver cómo ha cambiado...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora San Felipe...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ... su posición.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora San Felipe, Proposición no de Ley.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** La propuesta que mi Grupo plantea, es una propuesta que nosotros calificaríamos cuando menos de interesante. -Con la venia de la Presidenta también le diré al señor Fernández, que hay coches que se arreglan y al cambiar de conductor se vuelven a estropear. Desgraciadamente a lo mejor estamos en esa situación-. Bien. Pues volviendo al tema que me trae aquí que es el Patrimonio Histórico-Artístico -no el patrimonio de nadie, sino por lo tanto el patri-

monio de todos-, pues queremos plantear una iniciativa que decimos que nos parece cuando menos interesante, porque trata un tema que creemos que nunca se ha hecho una reflexión sobre él, y que a lo mejor en estos momentos es un buen momento para hacer una reflexión sobre algo que yo pienso que preocupaba y que preocupa a muchos de los habitantes de nuestra región.

Es cierto que hay cosas que no nos parecen importantes en un determinado momento, y cuando pasa el tiempo nos resultan imprescindibles. Al revés ocurrió en otros tiempos, y por ello muchas veces hemos podido observar cómo durante muchos años el Patrimonio Histórico-Artístico de nuestro país no ha tenido muchas veces la valoración por nosotros mismos que ahora le damos, porque también hemos variado todos el concepto que teníamos de nuestro propio país y de nuestro propio patrimonio. Nos habíamos habituado a ver los mismos objetos muchas veces, y a veces se nos había olvidado que existían y nos habíamos olvidado de la importancia de los mismos. Pues digo que esto ocurrió no sólo en este país, sino también en esta región, porque un país como el nuestro rico en patrimonio -tanto mueble como inmueble- que se encuentra distribuido prácticamente por todo el territorio y que por lo tanto tanto está en aldeas, como en pueblos, como en ciudades, sufrió durante muchos años un proceso de olvido y abandono y particularmente a partir de los años sesenta. ¿Por qué razones? Pues por razones propias del desarrollo de nuestro país. El propio desarrollismo económico de nuestro país originó una peregrinación de muchos de los habitantes de los pueblos y de las villas hacia las grandes ciudades, lo que motivó el olvido y el abandono de aquellos pueblos y por lo tanto el olvido consigo del propio Patrimonio Histórico-Artístico que en cada uno de los municipios o pequeñas villas estaba depositado. Muchos recuerdan simplemente cómo en la misa dominical o en la misa grande de la fiesta mayor, pues recuerdan la talla de la virgen correspondiente y la recuerdan muchas veces como un motivo sentimental, pero muchas veces habían olvidado el valor histórico-artístico que entrañaba.

Por otro lado se unió a este proceso de abandono de pueblos y ciudades la escasa conciencia que en aquellos momentos existía sobre el propio

patrimonio. No es algo propio de nuestro país, ha ocurrido en otros muchos países ricos en patrimonio histórico-artístico. Por lo tanto ése era un lugar abonado para que traficantes de artes y coleccionistas comenzaran a actuar también en nuestro país, como habían actuado con anterioridad en otros lugares. Los pueblos vacíos, las ermitas, iglesias abandonadas, dejaron desprotegido y expuesto al expolio gran parte de nuestro arte religioso. En esos momentos comenzó a generalizarse un proceso de robos y expolios por todo el territorio, y comenzó tras él un floreciente tráfico de obras de arte, sobre todo de arte religioso, y por qué no también de arte civil. Entre todos nosotros sobrevuela, el que ha sido el paradigma de los ladrones de arte que recorrieron y arrasaron nuestro Patrimonio Histórico-Artístico, y sin duda está en todos nosotros la memoria de René Alfons van den Berghe, más conocido por todos como Erik el belga. Como él mismo ha reconocido, robó gran parte de nuestro Patrimonio nacional recorriendo el país, y también hizo su paso desgraciadamente por nuestra Comunidad Autónoma en aquellos años. Él mismo ha reconocido, que robó y en otros casos compró a gitanos, chamarileros e incluso curas y obispos el propio Patrimonio Histórico-Artístico que era el patrimonio de todos.

Quiero dejar claro para que nadie se alarme, que no es intención de mi Grupo ni de esta Diputada entrar en valoraciones morales, ni sobre la figura de Erik el belga ni sobre lo que en su momento pudo ocurrir en nuestro territorio. No es el motivo de esta Proposición no de Ley que presentamos. No pretendemos ni tratamos con esta Proposición no de Ley ni de juzgar a nadie, ni de crear malestar ni problemas, ni a la Diócesis ni al propio Gobierno; simplemente creemos, que es una iniciativa positiva que debiera valorarse. ¿Y por qué? Porque estamos en unos momentos en que se está trabajando en el inventario de bienes muebles de nuestra Comunidad Autónoma, y creemos que es un buen momento también para hacer un trabajo complementario de ese trabajo.

Creemos que sería bueno saber qué perdimos, qué teníamos, qué perdimos e incluso dónde está. Porque creemos, que esto es posible. Sabiendo dónde está, cómo está, teniéndolo clasificado, podemos no sólo computar lo que pudimos perder, sino en algunos casos evitar que entre en el tráfico



de nuevo o que puedan aparecer algunas cuestiones en subastas de arte como estamos acostumbrados en algunos casos a ver con otro tipo de elementos patrimoniales, tanto arqueológicos como de otro tipo, que aparecen muchas veces en subastas.

Como afortunadamente la sensibilidad de todos ha cambiado, pues yo creo que es un buen momento también para rastrear todo esto. Todos sabemos que en su día hubo un inventario, un inventario siempre nombrado por todos, que es el inventario que hizo Gabriel Moya entre los años 69 y 70 y que es la base que tenemos, la base más importante, la base documental más importante que tenemos para hacer el recuento de nuestro propio patrimonio.

Este inventario cuyas fichas se encuentran en el Instituto de Restauración de Madrid, es un exhaustivo inventario y por lo tanto también de él puede nacer una parte de esta investigación que proponemos. Porque lo que pretende nuestra Proposición no de Ley, que estamos -y lo anuncio aquí- abiertos a cualquier tipo de modificación, si lo considera conveniente el Grupo mayoritario de la Cámara que es el único que puede hacer posible la aprobación de esta iniciativa, a variar el contenido concreto de la Proposición no de Ley. ¡Porque no proponemos un método concreto! Es decir, pensamos que debe hacerse un inventario de lo que había y de lo que se pudo perder. Y se puede hacer a través de múltiples sistemas. Desde becas de investigación, o se puede encargar un estudio con la Universidad, o se puede simplemente completar con el inventario de bienes-muebles del Patrimonio Histórico-Artístico, que se está realizando, aunque a nuestro juicio, con cierta lentitud.

Pensamos por tanto, aunque se nos responderá que se está haciendo ese inventario, que esto no es incompatible. Porque el inventario se va a hacer sobre lo que tenemos, y lo que queremos también es intentar hacer un rastreo de lo que hemos perdido. Por lo tanto creemos que es una iniciativa que debiera ser valorada positivamente por parte del Gobierno, porque trata de completar y de incrementar el trabajo que en este sentido se pretende hacer con el inventario de bienes muebles de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que no es un tema baladí, porque

desgraciadamente hay cosas que son una leyenda en muchos de nuestros municipios. En el mío concretamente, en Calahorra, existe una leyenda -casi una leyenda llamémoslo así porque como he dicho no quiero entrar en otro tipo de juicios que no son motivo de esta Proposición no de Ley- sobre lo que ocurrió con el expolio de la propia Catedral de Calahorra, como pudo ocurrir con otros pueblos y ermitas. Aunque también hubo actuaciones saludables en la época, y es saludable la incautación que se hizo por el entonces Gobernador Civil del año 71 que ordenó la incautación, por ejemplo, del retablo de Torremuña, que gracias a eso se conserva, y por lo tanto, aunque en aquella época no había una valoración tan clara, ni medios por parte incluso de la propia Diócesis para poder proteger todo el patrimonio, se inició así también al menos un movimiento de sensibilización y se fueron trayendo a otras partes de la Diócesis pues restos de otros lugares como de Oteruelo o La Monjía, Ribalmagullo, etc., etc.

Por lo tanto creemos que es una iniciativa que -al menos, ya lo he dicho al principio- creemos que es interesante, porque no creo que ate al Gobierno a ninguna cosa extraña señor Alegre. Creo que es una iniciativa que completa, que puede completar la actividad de inventario que se debe hacer por parte de la Comunidad Autónoma, y que se está haciendo. Por lo tanto nos gustaría, que contase con el apoyo de todos los Grupos. En especial tengo que dirigirme al Grupo mayoritario de la Cámara, porque es el único que puede hacer posible que esta iniciativa salga adelante.

Como digo, aunque lógicamente a la Proposición no de Ley hay que darle un texto cerrado, no existe ningún inconveniente por parte de nuestro Grupo en que pueda ser variado, si se estima que el procedimiento puede ser otro del que se propone en el texto de la Proposición no de Ley.

Por lo tanto -insisto- la pretensión de esta Proposición no de Ley es que se haga un rastreo, que se inventaríe, se pueda hacer un trabajo de inventario de todo el patrimonio que se perdió y se expolió, o se robó en su momento, o se vendió por parte de quien fuera en su momento -ya he dicho que no voy a entrar en ello-, y lo que tendremos al final es una estupenda -supongo- relación de lo que teníamos y posiblemente se pueda hacer un trabajo luego de recuperación de alguno

de esos fondos. Como digo es una idea que habíamos reflexionado desde hace tiempo, y pensamos que puede contar sin duda con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

Señor González, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Compartimos plenamente la inquietud manifestada por la señora San Felipe por las transacciones, ventas, expolios, e incluso -me atrevería a calificar- malversaciones, que a lo largo de la historia haya podido sufrir y de hecho ha sufrido nuestro Patrimonio Histórico-Artístico, y en concreto nuestro Patrimonio eclesial. Y compartiendo por tanto esta inquietud, no podemos dejar de compartir también el objetivo que persigue el Grupo proponente con esta iniciativa parlamentaria; aunque me gustaría quizás realizar algunas rápidas observaciones al texto concreto de la Proposición, e incluso recoger su ofrecimiento de como texto abierto a la modificación de esa misma propuesta que hace usted. Porque entiendo que lo que pretenden con esta iniciativa es promover la elaboración de un inventario de bienes que en algún momento formaron parte del acervo cultural de La Rioja y que por diversas causas dejaron de pertenecernos, e incluso, en muchos casos, han sido borrados de la memoria colectiva de nuestro pueblo. No creo, Señorías, por tanto, que sea cuestión tanto de averiguar las causas -como decía la señora San Felipe- por las que hemos dejado de disfrutar de este Patrimonio Histórico-Artístico, como de reconocer que de éste, o que este Patrimonio eclesial en concreto, en algún momento nos ha pertenecido y en muchos casos incluso ha nacido de las propias manos, y, sobre todo, de los propios fondos de los riojanos. Compartimos por lo tanto con usted la idea de que este trabajo, esta difícil, pero interesante labor de rastreo, de localización e inventario de nuestro Patrimonio eclesial, es importantísima.

Pero nos sorprende sin embargo que propongan ustedes una acotación cronológica tan precisa y tan escasa como la de las dos décadas que en su texto propone rastrear. Y nos sorprende evidente-

mente, porque aun habiendo sido estas dos décadas con mucho las más o las de más escandaloso recuerdo, no han sido por supuesto las únicas en las que nuestro rico Patrimonio ha sufrido el expolio al que nos estamos refiriendo esta tarde.

Sí que es cierto -como usted decía- que declaraciones como las del -para mí- cínicamente arrepentido Erik el belga, nos ponen más fácilmente sobre la pista de algunas de las circunstancias que rodearon la pérdida de mucho de ese Patrimonio. Pero desde luego sí nos gustaría, que si nos disponemos a investigar, si nos disponemos a rastrear el destino de estos bienes, creo que deberíamos ser mucho más ambiciosos y debiéramos alcanzar, o intentar alcanzar, un período mucho más amplio. Porque además de que yo creo que existen evidencias de que la desaparición de nuestro Patrimonio se ha producido también lamentablemente en otras décadas de este siglo, incluso en esta misma década y en fechas incluso reciente podemos recordar, pensamos que limitar la investigación a estos veinte años que propone en su texto podría ser interpretado por algún susceptible como un intento de incriminación a personas e incluso hacia algunas instituciones concretas en la desaparición de este Patrimonio; algo que estoy seguro, y le agradezco además que lo haya aclarado en su intervención, no pretendía el Grupo proponente ni la Diputada San Felipe.

No tenemos por tanto inconveniente en votar favorablemente el texto de su Proposición no de Ley, aunque consideramos que sería más acertada aún si pudiera retirarse del texto la expresión concreta que se hace al período de veinte años en su texto. Concretamente la frase que dice "entre los años 1960 y 1980". Ésa es la aportación que desde mi Grupo le haríamos a ese ofrecimiento de consensuar un texto.

En el Partido Riojano desde luego consideramos que el Patrimonio Histórico-Artístico riojano es un precioso tesoro que debemos preservar a toda costa de los múltiples peligros que lo acechan, desde el expolio -como decíamos-, la incuria, el vandalismo, la ignorancia incluso, pasando por la erosión y la contaminación atmosférica, y terminando incluso, señor Consejero, por ponerlo a salvo también y por preservarlo de la peligrosa tentación de instrumentalizarlo al servicio de intereses concretos que, por muy rentables que políti-

camente puedan ser, creemos que también habría que abstenernos de utilizarlos en ese sentido. Y por eso queremos aprovechar también la ocasión desde el Partido Riojano, para afirmar que la tarea fundamental debe orientarse a garantizar la tutela efectiva de todos los bienes muebles de interés cultural -en este momento estamos hablando de esos bienes entiendo-, especialmente los integrados dentro del Patrimonio eclesiástico riojano, en un presente y sobre todo en un futuro -como hemos hablado algunas veces desde esta misma tribuna-, en que sucesos como los robos de tallas de vírgenes de Alta Época en templos -en los más recientes recuerdo- como los de Nalda o los de Santa María de Palacio, hay que situarlos en el marco de actuaciones delictivas perfectamente organizadas, a diferencia de las actuaciones casi exclusivamente individuales que se producían en las décadas a las que se refería la señora San Felipe en su Proposición no de Ley; actuaciones delictivas -entendemos- estimuladas por auténticas bandas mafiosas en la actualidad, sabedoras de que la actual realidad de una Europa sin fronteras propicia un lucro fácil en la búsqueda de mercados para estas piezas de arte gótico, o románico, y renacentista fundamentalmente, de enorme valor y de pequeño formato, que las convierten por tanto en piezas extremadamente atractivas y fáciles tanto para la sustracción como para su traslado y ocultamiento. Ésta es por tanto también una situación que requiere de una actuación urgente y eficaz -como decía usted-, en la que deben implicarse necesariamente de forma coordinada las distintas Administraciones, tanto la propia Consejería de Cultura, evidentemente la Iglesia en este caso es una pieza fundamental, la Policía Judicial, la Fiscalía, el propio Ministerio de Cultura, con el fin de acometer todas las acciones precisas, actuaciones multidisciplinarias en este caso, que necesita nuestro Patrimonio Histórico-Artístico a partir de una correcta y total -como decía usted- catalogación, una labor de inventariado de nuestro Patrimonio, todo el Patrimonio afectado.

El tiempo transcurrido y el Patrimonio expoliado a pesar de todo no han supuesto por tanto la desaparición de la amenaza que pesa sobre nuestro todavía muy rico Patrimonio Histórico-Artístico. Más bien al contrario. La desaparición de las fronteras europeas e incluso los avances tecnoló-

gicos y de comunicación han hecho, que esta amenaza sea en estos momentos mucho mayor hoy que hace solamente cinco años. Quizá en este momento estemos asistiendo a una situación en la que esta expoliación de patrimonio artístico ha derivado hacia los países del Este, pero el peligro desde luego es evidente y en cualquier momento puede volver a nuestra Comunidad Autónoma, a nuestro país, como de hecho en fechas recientes y en años no muy lejanos sucedía antes de la caída del Telón de Acero. Y por ello se requiere -como digo- de una actuación urgente y eficaz que consiga inventariar y catalogar perfectamente todo nuestro Patrimonio, en evitación de que dentro de diez años se tenga que debatir una nueva Proposición como la que hoy nos ocupa, pero referida, lamentablemente, a los años actuales.

De todas formas, esto entiendo que no es obstáculo para que consideremos positiva y conveniente la iniciativa que nos propone el Grupo Socialista, que si resulta aprobada entendemos que nos permitirá al menos conocer la auténtica grandezza del Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad Autónoma de La Rioja; esté en nuestro poder, o no esté en estos momentos en nuestro poder. Otra cosa evidentemente mucho más difícil Señorías, aunque no por ello irrenunciable, será evidentemente la recuperación de este Patrimonio Histórico-Artístico expoliado. Pero evidentemente por algo habría que comenzar, y en ese sentido entendemos que la propuesta que realiza en este momento el Grupo Socialista nos parece una propuesta acertada y que apoyaremos en todo caso, y a la que le sugiero únicamente que si es posible se retire esa referencia concreta a las dos décadas a las que se hace referencia en el texto. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor González. ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? Señor Pascual, tiene la palabra.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señora Presidenta. El Grupo de Izquierda Unida va a apoyar la Proposición y no vamos a entrar en la reforma, o en cómo se redacte. Nosotros la apoyamos, desde el espíritu mismo de la Proposición que se presenta. Y lo hacemos, porque entendemos todo lo que supone mantener el hilo conductor para poder localizar y, en su caso, recuperar el Patrimonio

Histórico-Artístico. Deducimos, que la intención de esta Proposición es dar continuidad a un proceso que se ha venido habilitando en años anteriores. No teniendo conocimiento este Grupo Parlamentario de los logros que se hayan podido conseguir, como tampoco tenemos conocimiento de si existe un inventario de los años sesenta. Sí que conocíamos el inventario hecho por el señor Moya de los años setenta, pero no conocemos si hay inventarios anteriores. Y el que se ha podido realizar por el señor Moya, lamentablemente, con lo que nos decía la señora San Felipe, no lo tenemos en nuestra Comunidad, sino que lo tiene el señor Moya en Madrid. Así como los logros que haya conseguido la Administración en el rastreo y localización en esos años anteriores, deducimos que no se ha recuperado ni localizado el total del inventario; porque de no ser así, no tendría sentido el presentar ahora esta Proposición no de Ley.

Vamos a votar en apoyo de la Proposición, desde el interés por localizar y saber qué ha pasado con el Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja en un período de tiempo concreto como el que se hace referencia en la Proposición, y con el convencimiento por parte del Grupo proponente -según se desprende del enunciado, donde se da por hecho- que durante ese período, entre los años 1960 y 1980, se ha vendido o expoliado el Patrimonio Histórico-Artístico en nuestra Comunidad. La referencia que se hace a esos veinte años cuando menos la creemos curiosa. Al hacerla o datarla en esas fechas, entendemos que puede haber documentación que confirme todo eso.

Partir de los años setenta con la documentación o el inventario hecho por Gabriel, que entendemos posiblemente que pueda ser el más completo que puede haber, pero entendemos que puede haber algún inventario más hecho por los propios Ayuntamientos, y no sabemos si está recopilado o no está recopilado; pero nos imaginamos que se plantea, desde que los Gobiernos anteriores han estado haciendo ese rastreo y ese seguimiento. Si no, el dar ese salto en el vacío ahora, nos parecería cuando menos preocupante.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sáenz de Pipaón.

**SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Como muy bien han dicho algunos de mis predecesores, todos estamos de acuerdo en que La Rioja a pesar de ser una Comunidad pequeña posee un Patrimonio Histórico-Artístico de gran riqueza, no sólo en volumen, sino también por su gran variedad. La inmensa mayoría se encuentra guardada en el interior de edificios religiosos, da igual que sean iglesias parroquiales o catedrales, o en pequeñas ermitas o grandes monasterios, o incluso que por motivos de mayor seguridad se hayan llevado de pueblos muy diseminados o de poca o nula población al Museo Catedralicio de Calahorra o al Seminario de Logroño. Todo ello forma parte de la historia cultural riojana.

Este patrimonio muchas veces es desconocido por su falta de monumentalidad o por estar guardado en sacristías o en habitaciones a las que el público generalmente no tiene acceso, pero son muy piezas muy jugosas para los ladrones de arte como todos sabemos. Son normalmente pequeñas obras -piezas de orfebrería, casullas, bordados...-, o piezas no tan pequeñas, como mobiliario litúrgico.

Los bienes de los que hablamos en principio se encuentran en poder de la Iglesia, que -y si me permiten que haga un poco de historia- gracias al derecho independiente de la misma de cualquier potestad civil del que había venido gozando hasta las desamortizaciones, pudo adquirir, retener, administrar o enajenar los bienes materiales que se encontraban a su cargo. En virtud de dicho derecho generó un enorme patrimonio, para cuya administración se fueron creando normas y vigilando su conservación. Ésta es la parte principal de lo que ahora es el patrimonio de nuestra nación.

La preocupación por dicho patrimonio se refleja en el siglo XX con la elaboración de una Ley, que regula la orientación del Estado hacia su rico tesoro artístico. Es la Ley del año 1933, que defiende, conserva y acrecienta dicho patrimonio, pero que tenía un problema, y es que carecía de acciones sancionadoras; por lo que resultaba difícil protegerlo sin ser exigentes con dicho tema, además de que no se aplicaba de forma muy metódica.

Tras esta Ley surgió la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico Español del año 1985, que vino a modernizar la obsoleta Ley del año 33 y a

poner un poco de orden en el tema de sanciones o multas por daños efectuados al Patrimonio, aunque en numerosas ocasiones sigue siendo muy difícil de precisar por no tenerse en cuenta el conjunto de lo dañado y sólo valorar el valor económico de la pieza robada o expoliada. Esto es fácil de entender en los yacimientos arqueológicos, que son más fáciles de robar al encontrarse al aire libre, pero también son más difíciles de calcular la cuantía de lo robado. La búsqueda y expolio de una pequeña pieza de cerámica o de una moneda -por poner dos ejemplos- no sólo es un delito, sino que la mera manipulación del yacimiento por parte de esas personas hace perder la referencia al estudio del lugar donde se encontraba, del estrato del yacimiento al que pertenecía. Esa pieza suelta por sí sola no tiene un gran valor económico, pero el encontrarla habrá hecho peligrar un yacimiento que no tiene precio.

Junto al apoyo que presta esta Ley, otra importante medida, útil no sólo para el estudio del Patrimonio, sino para el mayor conocimiento y control del mismo, es la realización del inventario de los bienes muebles de la Iglesia del que aquí ya se ha hablado algo. La elaboración de este inventario ya viene expresada en el artículo 26 de la Ley de Patrimonio del año 85. El control de este gran patrimonio no se ha reglamentado hasta el momento en nuestra Comunidad, cuando desde el año 83 ya se tienen las competencias en esta materia; sin embargo este Gobierno ya está iniciando la elaboración de la futura Ley del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja, que ayudará a gestionarlo por fin. Una buena gestión en patrimonio supone también, que antes de intervenir hay que prevenir. Esto, aparte de lograrse con legislación, se logra con la elaboración de inventarios, cartas arqueológicas y demás.

El inventario de los bienes muebles de la Iglesia se ha venido realizando en casi todas las Comunidades Autónomas a partir del año 85. En algunas ya se ha finalizado, y en otras los llevan en estado muy avanzado, salvo en nuestra Comunidad que está recién empezado. El plazo para realizarlo era hasta junio del 95, incluso se tuvo que ampliar el plazo para el 2004, ya que Comunidades como la nuestra no lo habían empezado.

La Rioja aunque empezó su gestión en el año 1993, tras un largo período de espera paralizó el

tema sin llegarse a nada. Sin embargo ahora se retomó con fuerza en otoño del año 95, empezándose a trabajar a finales de año y principios del siguiente; trabajo que ya ha sido entregado al Ministerio de Cultura en Madrid, al que han llegado las primeras cajas de fichas inventariadas de la iglesia concatedral de La Redonda de la capital riojana. Sí, será poco lo que se ha hecho, pero por lo menos se ha hecho algo en este año.

Este Gobierno por fin ha podido empezar a dar su primer gran paso para salvaguardar los bienes muebles de nuestra Comunidad, ya que la finalidad última a la que se pretende llegar al realizarlo, es la de proteger estos bienes que han sido inventariados. Protegerlos de todo posible daño, puesto que hasta que no es inventariada una pieza puede ser vendida y enajenada, y en el momento en que se inventaría ya está salvaguardada por la Ley de Patrimonio. Es decir, ya se puede evitar en cualquier caso, de robo o expolio, como es lo que pretende esta Proposición no de Ley. Ya tiene una salvaguarda la pieza posible de robo. Y esto se está consiguiendo, con el inicio de este dicho inventario que acabo de comentar.

Los mismos especialistas en seguridad de obras de arte de las Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto la Guardia Civil como Policía Nacional, dan entre las medidas a adoptar ante el riesgo a que está expuesto el Patrimonio español, la elaboración inmediata de este inventario del que estamos hablando. Esto quedó muy claro en un seminario que la Policía encargada de robos de arte celebró aquí en Logroño en el mes de mayo del 93, al que asistieron profesionales de todas las Comunidades Autónomas de España. Animaban a su elaboración, por considerarlo pieza clave a la hora de descubrir las piezas robadas o vendidas. Los datos que se daban en estas fichas elaboradas por el Ministerio de Cultura, que se manejan en todas las Comunidades para unificar criterios, son básicos para poder distinguir muchas piezas de las que no se tienen datos más que el nombre que se le conoce vulgarmente como "en su culto". Pero lo que se necesitan son medidas exactas, detalles precisos, buenas fotografías, que no se tienen normalmente.

Antes también nombré la importancia de elaborar otro tipo de inventarios para prevenir robos en yacimientos, ya que todo nuestro Patrimonio no

es de la Diócesis. Por eso también debo resaltar, que este Gobierno ha iniciado el inventario de los bienes arqueológicos en este año 1997, y ha terminado el de los yacimientos paleontológicos. Todo esto también va a servir para salvaguardar los mismos, y para ayudar a los estudiosos de estos temas.

La Proposición no de Ley que ha presentado el Partido Socialista no dudo que es una propuesta interesante, si ya hubiéramos dado el paso de terminar el inventario de bienes muebles. Da la impresión de que se quiere empezar un poco la casa por el tejado, porque no se ha hecho hasta el momento lo que tenemos. Entonces hacer lo que no tenemos, es un poco contrasentido. Creo que sólo tras haberse realizado el inventario de los bienes muebles se podría culminar la labor, completar, ampliarla -como muy bien se decía-, realizando el que ahora se solicita. Pero primero hay que hacer las cosas paso a paso, porque, si no, antes se podían haber hecho. ¡Vamos! Desde hace muchos años se podía haber efectuado este tipo de inventario, y no se ha hecho.

También creo que la acotación que se había hecho de fechas, de los años sesenta a ochenta, no tiene mucho sentido. Sigue habiendo robos hoy en día, si es por eso. El año 95 la Virgen de Villavieja, y en la ermita de Davalillo también hubo robos. Por eso la acotación no me parece muy precisa.

De todas maneras quería acabar diciendo, que creo que sus Señorías conozcan que se han enviado escritos con fecha febrero de este año, para recabar información sobre robos y expolios a la Diócesis, a policías judiciales de Comisaría de Policía y de la Comandancia de la Guardia Civil.

Bueno. Con todo ello, mi Grupo Parlamentario votará en contra de dicha Proposición. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Sáenz de Pipaón.

Pasamos a la...

¿Sí, señora San Felipe?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Quisiera intervenir por el artículo 55, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene usted cinco minutos.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta. Quiero agradecer a la señora Diputada del Partido Popular su interesante intervención, pero debo decirle con todo el cariño como decía mi compañera Carmen Valle: "Buenas tardes". "Manzanas traigo" -que le contestan-.

Bien. Me parece muy bien lo que se está haciendo. ¿Si yo no lo he criticado? Al revés. Me parece correcto que se esté haciendo ese inventario. Lo apoyamos. Nos parece muy bien. Pero, ¡señora Portavoz del Grupo Popular en esta materia! A cada uno se nos ocurren ideas cada día. Cada día se le ocurren al ser humano ideas nuevas. Entonces no me venga con la vieja historia de "se podía haber hecho". Ésta es una idea que se le ocurrió a mi Grupo leyendo las declaraciones que hizo muy recientemente -lo he expresado aquí- el llamado arrepentido Erik el belga. Por ejemplo el mundo ha cambiado, gracias a que a los hombres se les ocurren ideas nuevas cada día. Por lo tanto, no me venga con la vieja historia de "podía haberse hecho". En la Creación también Dios podía haber hecho otras cosas y el hombre las va modificando. Por lo tanto, señora Sáenz de Pipaón, le insisto, en que no se me ha respondido a nada de lo que yo he dicho.

Yo no he pedido aquí que se me explique lo que está haciendo el Gobierno en esta materia. He presentado una Proposición no de Ley simplemente para catalogar no lo que tenemos ahora, sino lo que hemos perdido. ¡Ése es el motivo de esta Proposición no de Ley! ¿Que la quieren rechazar? Pues no pasa nada. Es decir... Pero yo no he venido hoy aquí a poner en solfa que se está haciendo el inventario, gracias a una Ley nueva también que ha citado del año 85.

A mí me parece muy importante, cómo se va variando en estas materias las posiciones. Me parece muy interesante, cómo se van coordinando policías judiciales con los propios servicios técnicos de los museos de toda España y con los arqueólogos provinciales, regionales, etc. A mí parece eso una tarea muy interesante y muy importante, porque es en la coordinación en la que se basa. Pero precisamente voy a coger ese ejemplo. Yo también asistí a ese curso que se hizo en esta Comunidad Autónoma en el año 93 con la Policía Judicial que se encarga de estas materias, y era una conclusión de que debería trabajarse de forma

interdisciplinar. Me parece muy interesante. Pero le hago solamente una reflexión. Salvo piezas muy llamativas que todo el mundo conoce, puede aparecer en el tráfico de obras de arte, puede aparecer -me estoy refiriendo en el tráfico ilegal de obras de arte- una pieza que no sea tan conocida su desaparición, y, salvo que se tenga la suerte de contar con la buena memoria del más viejo del lugar, a lo mejor no puede ser reconocida, y por lo tanto evitarse el tráfico. Por lo tanto que la idea sea de abril del año 93, no descalifica la idea que el Grupo Socialista trae a esta Cámara.

Yo ya me temía -le contesto con esto al Portavoz del Grupo Riojano-, ya me temía, que esta Proposición no de Ley iba a tener mal futuro. ¿Por qué? Porque ni se nos había comentado, etc. Por lo tanto, aunque agradezco la precisión que hace el Portavoz del Partido Riojano de que a lo mejor debiera suprimirse la temporalidad que yo marco, pues desgraciadamente, aunque yo se la acepte, ya sabemos que esta Proposición no de Ley va a ser rechazada por mor de la mayoría parlamentaria, y, por lo tanto, bueno, pues esto es así.

Agradecer las explicaciones a la señora Sáenz de Pipaón, pero comentarle lo que le decía: "Buenas tardes". "Manzanas traigo".

**SRA. PRESIDENTA:** Procedemos a la votación.

Señor González de Legarra, ¿por quién ha sido contradicho? ¿Por quién ha sido contradicho?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Por la misma razón por la que ha utilizado el turno la señora San Felipe y...

**SRA. PRESIDENTA:** Luego no es el turno de artículo 55. Es... ¿Es el turno?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Creo, señora Presidenta, que tengo derecho al turno del artículo 55 por haber sido contradicho...

**SRA. PRESIDENTA:** Mire a ver si encuentra usted...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... puesto que yo...

**SRA. PRESIDENTA:** ... de qué ha sido contra-

dicho.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... puesto que yo he manifestado la intención de mi Grupo de votar afirmativamente a la Proposición no de Ley que es objeto de debate, y la señora Sáenz de Pipaón ha hecho algunas precisiones contrarias a lo que yo he manifestado en términos generales. Creo que podría de alguna manera intentar aclarar alguna cosa si usted me lo permite. Si no es así...

**SRA. PRESIDENTA:** Sea usted breve, por favor. Sí, sea usted breve.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señora Presidenta. Todo lo breve que acostumbro, y dentro de ese margen de cinco minutos que nos permite el Reglamento en este turno.

Lo lamento señora San Felipe, y lo lamento sinceramente, porque de verdad creía que estábamos hablando de una Proposición no de Ley absolutamente exenta de cualquier tinte político y que era beneficiosa para nuestro Patrimonio Histórico-Artístico.

Yo, señora Sáenz de Pipaón, permítame que le diga que me ha parecido una excelente intervención la suya, pero ha terminado su intervención diciéndonos: "Por todo ello, vamos a votar en contra de esta Proposición". ¿Por qué? Porque nos ha dicho usted, además en un tono defensivo... Nadie ha atacado al Gobierno, ni la señora San Felipe, ni yo, ni el señor Pascual. Y en un tono defensivo nos ha dicho usted, lo que el Gobierno está haciendo ahora mismo en materia de protección del Patrimonio Histórico-Artístico. Me parece perfecto, y desde luego le animo al Consejero a que siga en ese camino, que sé lo difícil y lo costoso que puede llegar a resultar. Le animo a que siga, y desde luego tiene todo el apoyo de este Grupo Parlamentario para seguir en esa línea, y espero que termine pronto con la presentación ante este Parlamento de la Ley de Patrimonio de La Rioja. Pero no nos ha dicho usted, señora Sáenz de Pipaón, los motivos que encuentra su Grupo Parlamentario para votar en contra de lo que la señora San Felipe nos proponía. Yo he analizado la Proposición no de Ley de la señora San Felipe, y he salido a la tribuna y he procurado decir: "¡Mire! Me parece bien, pero en esto no me gusta. Me

gustaría, o nos gustaría a mi Grupo Parlamentario que lo modificaran." Usted ha salido, y nos ha dicho lo bien que lo hace el Gobierno. De acuerdo. Fenomenal. Pero no nos dicen por qué votan no a esta Proposición no de Ley, y eso es lo que quizá me deja cierto mal sabor de boca.

Yo creo que es una cuestión buena, conveniente, la que planteaba la señora San Felipe. Creo que es una cuestión que se puede hacer perfectamente complementaria con la labor de elaboración del catálogo y de la labor de inventario de nuestro patrimonio mueble, y creo que no habría ningún problema en hacerlo mediante el sistema que el Gobierno estime más conveniente. Hay muchos sistemas. Me imagino que también alguno de ellos estará utilizando el señor Consejero para preparar esa Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, alguno de ellos se podría emplear y se podría aplicar de forma complementaria a esta otra labor de rastreo e investigación de nuestro Patrimonio. ¿Que evidentemente con esa cuestión no vamos a recuperar nuestro patrimonio expoliado? Evidentemente no. Pero desde luego, si tenemos esa labor hecha, será mucho más fácil que -como decía la señora San Felipe- en las salas de subastas, en los anticuarios, etc., etc., se puedan localizar, e incluso en algunos casos incautar, piezas de nuestro Patrimonio cultural que lamentablemente no las podemos tener. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor González.

Procedemos a la votación de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda...

Sí, señor Consejero.

Queda rechazada la Proposición no de Ley.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Sí, señora Presidenta. Señorías. No es mi ánimo el decir a las propuestas que pueden tener cierta lógica no por no. En el último Pleno yo no estuve, porque estuve en Madrid, pero el posicionamiento de cara

a una Proposición no de Ley que había sobre las transferencias que luego fue retirada, era de aceptar la Proposición no de Ley.

Si ahora el Grupo mayoritario, el Grupo Popular, está en contra, es porque honrada y sinceramente entiendo que no es el camino de la Proposición no de Ley el terminar con esto. Y yo independientemente de la oportunidad de una noticia que surge en un momento determinado diciendo que, bueno, pues cuando surge lo de Nalda o surge lo de la ermita de Davalillo, a todo el mundo se le enciende el "chip" y recurre a este tipo de posicionamientos... Lo que no es menos cierto es que -y con eso no reprocho nada a nadie- aquí hay un ex-Consejero de Cultura, su Grupo también tuvo un Consejero durante mucho tiempo, y nunca se dio en que eso podría tener la transcendencia o la utilidad. ¡Es más! Y yo quiero que valoren -y de hecho la propia Portavoz socialista lo hacía-, valorar -y usted- lo que ahora desde la Consejería se está haciendo, que es el patrimonio de titularidad de bienes eclesiásticos. Es una manera de andar en el orden, de llevar primero los bueyes y luego el carro. O la adjudicación que se ha hecho en febrero del Paleontológico y los resultados que nos han traído del arqueológico el día 31 de diciembre. Ésas son las acciones que se están acometiendo.

Pero yo les explico qué es lo que he hecho. El tema es proceloso y la gente se llena de reticencias cuando tocas estas cosas. Porque estarán ustedes de acuerdo, en que la Comunidad no tiene los Cristos del XII ni las imágenes del XVII o XVIII. Los tiene la titularidad de la Iglesia. En el momento en que se pretende saber qué es lo que nos falta, no es el camino fácil para conseguir esa información.

¿En qué otro circuito se mueve todas estas desapariciones de patrimonio? En el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Yo he tenido conversaciones informales con estos tres estamentos, y he recurrido a una correspondencia escrita para intentar conseguir que se me haga una relación de los datos que cada uno de estos tres estamentos tienen en su ámbito y que nos podría conducir al conocimiento, si no total, sí parcial, de cuáles son los fallos del tema este de Patrimonio. Y eso es lo que se está haciendo, y lo que yo he



hecho.

En el momento en que tenga datos, porque son muy pocos los que en este momento se han aportado, yo les garantizo que por vía de pregunta escrita u oral en el momento en que esté en situación -si es que estoy en algún momento- de dar respuesta a esto que yo he inquirido en estos estamentos, pues con mucho gusto lo haré.

Y ya por terminar con una broma. Yo creo que en esa localización del patrimonio, puesto que han hablado ustedes de que alguno llevamos aquí desde la Legislatura del 83, podíamos formar parte del listado de patrimonio histórico no artístico.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos al último punto del Orden del Día. Proposición no de Ley, Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno regional se establezcan medidas de apoyo a la comercialización de la patata, dirigidas a ayudas de transporte y a las que se puedan acoger cooperativas y organizaciones agrarias.

Tiene la palabra, señora Valle.

**SRA. VALLE DE JUAN:** No se desmerezca, señor Alegre, no diga sólo lo de histórico, también podemos ser artísticos. No nos desmerezca de antemano.

Bien. Vamos con el último punto de la tarde y con un producto que no tiene tantas aristas -tiene otros problemas-, que es la patata.

Bueno. Me gustaría hacer aquí una observación. La patata es un cultivo cíclico, como saben todos ustedes, y que también es un poco irreductible al desaliento, porque con el Partido Socialista en el poder tuvo un precio horrible en el año 93, pero no se ha enterado que ha cambiado el Gobierno y ha vuelto a tener otro precio horrible en el año en que nos encontramos. Bien. ¡Mire usted! Si nos hubiera pasado esto, como nos pasó en el año 83, ustedes seguro que hubieran dicho que la culpa de todo esto la tenía el Gobierno de la nación, sobre todo, y desde luego también el Gobierno de La Rioja, que qué hacía por el precio de la patata. Nosotros no lo hemos hecho, ni no lo vamos a hacer, entre otras cosas porque nos parece una tontería. Los Gobiernos no suelen tener la culpa de esas cuestiones del mercado. Tienen de lo que se hace, pero no exactamente de eso. Y

como nuestro Grupo desde luego si de algo creo que nos podemos preciar es de ser serios y responsables en nuestras actuaciones, no hacemos esa demagogia tan fácil y que ahora mismo pues quedaría como muy bien. Pero sí que queremos decir otras cosas.

Como decimos, no tiene el Gobierno de la nación tampoco culpa de unas circunstancias climatológicas o de mercado; pero sí ha tenido la culpa en cuanto a las medidas que se han arbitrado, por el Gobierno de la nación estamos hablando; medidas que -no lo decimos nosotros- no han llegado más allá de un almacenamiento de muy pocas toneladas en proporción con las existentes, de tal manera que no nosotros, sino todas las organizaciones agrarias de todo el país y de La Rioja también han dicho que era claramente insuficiente. Por eso desde el principio nosotros, nuestro Grupo, esencialmente en distintas Comisiones, hemos pedido medidas adicionales por parte de este Gobierno. Ya sabemos que medidas adicionales no solucionan el que la patata en vez de valer a 3 valga a 15, por supuesto; pero sí creemos que puede paliar una situación que este año ha sido extremosa, y que además daría una pauta de una actuación propia por parte de este Gobierno.

Lo que nos hemos encontrado, ha sido lo siguiente -yo creo que un poco como en el anterior tema-. Casi nada, como ha dicho el señor Virosta. El Gobierno hasta que no se produce ya la declaración de la Ministra que se va a almacenar la patata, no sale a decir nada. Es decir, como si no hubiera patata. Eso no es un problema, no existe. Y una vez que ya se decide a hacer una Orden para el almacenamiento, por el Gobierno de la nación entonces se reúne la Mesa para distribuir cómo se hace ese almacenamiento, pero sin ninguna idea nueva, ni nada más de qué hacer.

A todas nuestras cuestiones se nos ha dicho por el Gobierno, que se está haciendo un diagnóstico, una Mesa interprofesional para hacer un diagnóstico del sector. Y hemos repetido, yo creo que bastante también, que hay muchos estudios y datos abundantes sobre el tema. Que no nos parece por supuesto mal, como en el caso anterior, seguir ahondando y seguir dando diagnósticos, porque creo que todos los estudios son buenos; pero eso no impide, que en paralelo este Gobierno haya podido hacer y pueda hacer una serie de me-

didadas que acudan a eso.

También otras voces han despistado, han intentado despistar a la opinión pública diciendo, que Europa impide las ayudas. ¡Claro! Aquí lo de Europa, como se maneja como una cosa farragosa según interesa, pues es cosa que deja perplejos, porque Europa, indudablemente, hay ayudas que no permite naturalmente. Pero en cultivos que no tengan regulación, no tienen O.C.M., no hay nada que impida -si se es inteligente como parece que con el comportamiento de notable alto que a sí mismo se pone, se apunta el señor Consejero, pues no parece que haya nada que lo impida- pues se pueden articular medidas sobre variedades, sobre comercialización, sobre contratos a las empresas por parte de cooperativas; es decir, todas esas cosas se pueden primar de tal manera que se beneficie digamos, o que por lo menos se palie esa situación.

Hoy nosotros somos modestos, solamente pedimos en nuestra Proposición, perdón, en nuestra moción... -perdón, me equivoco-, Proposición no de Ley, pedimos solamente el que se establezcan medidas de apoyo dirigidas a ayudas de transportes; pero indudablemente estamos abiertos -como ha dicho mi compañera anteriormente- a admitir enmiendas para que, además de las medidas de transporte, se puedan dedicar, se puedan ampliar estas ayudas a gastos de investigación, a trabajos realizados, a potenciación de comercialización por parte de las cooperativas y -como decimos- a estos contratos que se pueden hacer por parte de las cooperativas o de las organizaciones agrarias con empresas o con entidades que hay en el mercado que, de alguna manera, oxigenarían -yo creo que ésta es la palabra adecuada- nuestra comercialización.

Creemos que es eso factible, y sabemos que es una medida limitada. Lo hacemos desde un punto de vista de colaboración y, por tanto, para no dar vueltas a un asunto muy debatido, nos alegraría que el Gobierno, el Grupo Popular en este caso que apoya al Gobierno, acogiera nuestra propuesta y la llevara a la práctica, porque al menos es un tema que nos preocupa. Es un sector muy importante, una zona muy importante en La Rioja, para la que este cultivo que tiene que sufrir muchas modificaciones y muchas cuestiones -lo es- nos permitiría avanzar unidos, que siempre ha sido

-como en el anterior tema- nuestro criterio en aras de algo que nunca es ni del Partido Socialista, ni del Partido Riojano, ni de Izquierda Unida, ni del Partido Popular, sino que es de La Rioja, y necesita el apoyo de todos. Porque nosotros nos podremos alternar, pero indudablemente los agricultores se quedan, la patata se queda, y la riqueza de nuestra región es de todos los que la habitan. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Valle.

Tiene turno el Grupo Parlamentario Riojano.  
Señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Por la brevedad de la intervención la voy a hacer desde el escaño. Perdón.

¡Mire usted, señor Consejero! Hace poquitas fechas en una Comisión en la que usted comparecía, como siempre pues diciendo todo lo malo que el Gobierno anterior había sido e intentando de esa manera justificar su gestión, o la inexistencia de su gestión, yo le decía que -supongo que lo recordará- ¡hombre! En este caso de la patata no critique usted al Gobierno anterior, que fue el único que yo recuerde que sacó alguna Orden para ayudar a la patata, sobre todo en la comercialización y en el transporte. Y usted me contestaba, que lamentaba no creerse eso y no estar de acuerdo conmigo, porque además en aquel entonces usted era gerente de una cooperativa y nunca había hecho uso de esa Orden, ni siquiera la recordaba.

Bueno. Pues yo aprovecho esta intervención para decirle, que se lea usted la Orden de 30 de junio de 1993, por la que se subvenciona a las sociedades cooperativas agrarias que realicen acciones de fomento y mejora de la comercialización de la patata producida en La Rioja, y que en su artículo 3 dice que "las acciones subvencionables serán aquellos gastos corrientes realizados durante el año 93 como comisiones comerciales, acciones de promoción, desplazamiento y dietas realizadas con fines comerciales, servicios prestados por empresas de imagen, embalaje, publicidad o *marketing*, y gastos de transportes de mercancías a mercados finales." Yo le recomiendo que se

lea esta Orden, y le deseo que en su cargo de Consejero se entere más de las cosas que pasan, que de lo que se enteraba usted en su cargo de gerente. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Virosta.

Grupo Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Pascual.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señor Presidente. Desde Izquierda Unida vamos a apoyar esta Proposición, desde el convencimiento que en su momento expusimos en la comparecencia del Consejero en Comisión. Porque entendemos que con toda la problemática que ha tenido la campaña, la caída tan brutal de los precios que ha habido, auspiciada por una competencia desleal desde otros países miembros de la Unión Europea como ya le expusimos, se han vulnerado las propias normativas de la Unión Europea que prohíbe la subvención al sector. Porque si no es entendible las palabras que el Consejero nos comentaba en aquella comparecencia, cuando decía que la patata holandesa y belga entraba en nuestro mercado porque aprovechaban los viajes de retorno para traerlas; los viajes de retorno para traerlas que nos las valoraba, los calculaba, en 70.000/80.000 pesetas, lo que supone, en un cargamento de tráiler de 24 toneladas, 3/3,50 pesetas por kilo. Eso supone que han estado entrando en mercado finalista, patatas belgas y patatas holandesas, a 8/9 pesetas finalistas. Si hay que quitarles 3 pesetas del transporte que venía, estamos hablando de 6 pesetas, que es lo que en principio se empezaron las conversaciones del sector con el Consejero; el buscar ese 50% de apoyo que estaban dispuestos a compartir, para que las pérdidas no fueran tan grandes, para llegar a mercados finales o para llegar a salidas del país, para llegar al puerto para embarque, que había posibilidades. Eso fue lo que en su momento el Consejero negó en todo momento. Les dijo que no. Que lo que había que hacer... "Las patatas ustedes se las coman o busquen la salida que tienen que hacer. Y lo que hay que hacer, es regularizar el sector."

Pero, ¡mire usted, señor Consejero! Que habla de que intentan hacerlo bien y justo. Yo le recuer-

do que han hecho lo mismo que cuando se planteó el reglamento de la sequía. En el tema de la sequía ustedes dijeron, tabla rasa para toda la Comunidad, ¡todo el mundo igual! Aquí lo han hecho con el sector, pero todo el mundo igual a la contra, ¡para nadie! Nos lo hemos cargado. Ha habido los problemas de este sector -y su compañero de escaño que le estaba cuchicheando hace un poquito en la oreja lo sabe- con unas pérdidas de una comarca del orden de los 1.600 millones, reconocidos por todos, a los cuales se les podía haber paliado y se les podía haber dado una solución. Cuando el sector, cuando los sectores agrarios se lo pedían, les daban la posibilidad, buscaban la posibilidad de que, para que las pérdidas no fuesen tan grandes, el 50% de ayuda en el transporte, porque había posibilidad de sacar y de embarcar. Eso lo negó este Gobierno a los agricultores, no han dado la salida a ese tema, y ahora se plantea que el sector lo tiene acumulado, lo tiene amontonado, en las diferentes cooperativas, agrupaciones o destilerías.

La solución que se dio, salomónica, anunciada en todos los medios de comunicación por parte de un Diputado nacional a bombo y platillo, era -la solución para todos- el almacenamiento. Las soluciones ya las vemos. ¿Dónde están las patatas de nuestra región y dónde está lo que no han dejado, o lo que no han podido ganar, o lo que no han dejado de cobrar este año los agricultores por ese proceso? La comarca de Santo Domingo se lo podrá decir.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Pascual.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Tiene la palabra el señor Clemente Bea.

**SR. BEA SEGURA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Yo comenzar... Evidentemente yo no llevo trece años aquí, ni en acciones de gobierno de responsabilidad, y me alegro porque sería pues un apuro, la verdad, tener que salir aquí después de trece años y seguir hablando como usted decía que se comenzó hablando del viñedo y que los problemas no se solucionaron. Y estamos ahora hablando de la patata y vemos que es un problema que efectivamente no es solamente de esta

Comunidad Autónoma, que es un problema europeo, una crisis cíclica, pero tampoco se han tomado las medidas fundamentales, que no son puntuales, sino de una estructuración del sector que nos permita poder llegar a una O.C.M., que es lo importante y lo que el Grupo Popular siempre ha defendido en este Parlamento. Que pueda reestructurar este sector, y que será imprescindible que el sector a nivel de La Rioja esté organizado y estructurado, para poder ser competitivos y poder hacer frente a todo el mercado que se nos puede plantear con la Organización Común de Mercados de la Unión Europea. Por lo tanto, el problema del sector de la patata, después de trece años, el Consejero ya en una intervención que tuvo en una Comisión reciente planteó bien claro, que es un problema estructural, un problema que se solucionará -como he dicho- cuando consigamos crear la O.C.M. de la patata a nivel de la Unión Europea. Con iniciativas o propuestas como la que hoy debatimos, estamos seguros que no se va a solucionar el problema del sector de la patata.

Como ya quedó demostrado, el señor Virosta ha comentado la Orden que sacó el Gobierno anterior. Quedó demostrado en el 93, cuando se puso en marcha esta Orden, una Orden de subvención del transporte; Orden que acabó -y hay que decirlo- con la pérdida de 12 millones de pesetas, que no se supieron bien dónde fueron. Seguramente no fue a todo el sector, seguramente fue a unos pocos. Una Orden que la tenemos aquí, y efectivamente al final comentaré por qué el Grupo Popular no apoya esta Proposición no de Ley. Es en base al estudio pues, bueno, de ver qué acontecimientos han ocurrido, y qué resultados se han dado.

Una Orden de apoyo al transporte, que lo único que ocasionó fue una pérdida. Una Orden que no apoyaba al sector completo, que apoyaba a unos pocos. Una Orden sastre. Una Orden hecha a medida. Una Orden que leyéndola, efectivamente señor Virosta, pues da un plazo de 15 días en época de vacaciones. Yo creo que ni cuando se sortea un viaje a Benidorm, se da menos plazo para no tener problemas con las peticiones ¿no? Efectivamente. El señor Bustillo no se enteró estando en el sector, y yo creo que de la patata sabe algo, así como el Consejero. Es muy difícil enterarse en vacaciones. Una Orden que yo creo, que

hasta la letra es más pequeña. En vacaciones, y, como he dicho, que no llevó más que a perder 12 millones de pesetas ¡y que no solucionó el problema! Puesto que el problema es totalmente estructural, es un problema de fondo, no es un problema puntual, que con una Orden al transporte se vaya a solucionar nada. También usted ha reconocido, que no se pretende que se solucione todo; pero yo creo, que hay que atacar las problemas más a fondo. Es la actuación que está haciendo el Gobierno del Partido Popular, que pasaré a comentarles. También quiero recordarles que toda Orden de ayudas debe ser homologada en Bruselas, y esto, esto, es una Orden de ayudas ¿eh? Y usted tome nota para la próxima clase de Derecho, que creo que será importante.

Bien. Les comento -como ya explicó el señor Consejero en su comparecencia y se trató este mismo tema-, que por el Gobierno se está trabajando a distintos niveles. Se está trabajando a nivel de Ministerio de Agricultura, promoviendo acciones que minimicen los efectos que el mercado provoca. Se está trabajando a nivel de coordinación de todas las Comunidades Autónomas, seis Comunidades Autónomas -una reunión en noviembre del 95 comenzábamos a trabajar-, para elaborar un documento único con la finalidad de crear unos criterios comunes para la defensa del sector y trasmitírselos al Gobierno central, al Ministerio, para que los defiendan a su vez y poder coordinar luego la línea de actuación. Importantísimo. Algo que yo creo que define toda la actuación del Gobierno del Partido Popular, y que creo que aquí sí que es fundamental el diálogo, el bajar a la arena, el hablar con el sector, hablar con organizaciones agrarias, cooperativas, sector comercial, y crear la Mesa intersectorial que se creó en el mes de diciembre pasado, algo fundamental puesto que no queramos solucionar un problema donde no se implique el sector. Se pueden sacar Órdenes de ayuda a todo lo que usted quiera. Éste no es un sector que se pueda subvencionar. Habría que hablar de 2.000, de 3.000 millones, para solucionar el problema del precio que tenemos ahora mismo de la patata. Es un problema estructural, y ahí es donde hay que ir. Hay que bajar a la arena a hablar con el sector, tener muchísimas reuniones, que es lo que está haciendo este Gobierno. ¿Para qué? Para poder crear esta Mesa intersectorial

rial. La primera medida de esta Mesa, es reestructurar el sector. ¿En base a qué? En base a un plan de competitividad, elaborando unas bases, unos planes de actuación, para poder articular unas medidas que las asuma el propio sector. Si no, de ninguna manera podría ser efectivo. Porque son ellos los primeros que tienen que darse cuenta de la realidad y de las actuaciones a tener en cuenta, para salir de esta crisis.

Como digo, este plan de competitividad -como ya explicó el propio Consejero- adopta una metodología con la que -primero- se realiza un estudio de situación, y se analizan internamente las variables básicas de producción que inciden en el propio sector. A continuación se realiza un análisis del entorno, demanda, competencia, comercialización, distribución, para, a continuación, realizar un plan general de actuación. Pero un Plan general de actuación en el que se implique el propio sector, y donde el sector espera situarse en una posición más competitiva, minimizando efectos que se producen de manera cíclica -como usted bien ha dicho y como todos sabemos las crisis cíclicas- del precio de la patata.

Por todo ello le comentaré, que el Grupo Popular no va a apoyar la Proposición no de Ley. Pensamos seriamente y con fundamento que ese tipo de medidas que ustedes plantean no han tenido buenos resultados, y no los pueden tener. El Gobierno está trabajando creo que en la línea acertada, en la línea de coger el toro por los cuernos, de reestructurar un sector y de atacar en las raíces. Será la única forma de que -dentro de trece años yo espero que pueda decir que sigo aquí y que hablábamos de la patata- por fin se haya solucionado, que el sector se haya reestructurado, tenga una base firme, y hayamos podido entrar en una O.C.M. en Europa siendo competitivos; algo fundamental, puesto que si no la crisis de la patata seguirá en La Rioja afectando al interés de todos los riojanos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Bea.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Sí, señora Valle?

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí. ¿Podría utilizar un

segundo el artículo 55?

**SRA. PRESIDENTA:** Sí.

**SRA. VALLE DE JUAN:** ¡Mire! Señor Bea. Siento su tono, a tenor de cuál ha sido el mío.

El sector conoce bien su problema, perfectamente, y lo conocemos todos. Ahora... Y con el sector se puede hablar lo que se quiera. Nadie ha dicho, que el Consejero no hable. ¡Mire! El Consejero otra cosa no hace, pero le juro que hablar con el sector todo el rato. O sea, que de eso no tenemos la menor duda. Pero sí que le digo también lo siguiente. Usted lo que ha dicho aquí en nombre del Grupo Popular, luego se oirá cuando... O se leerá. Es: "Hasta que no tengamos, tenemos que ser competitivos para tener una O.C.M., y la O.C.M. regulará los problemas del sector..." Si en La Rioja se sienta un Gobierno que no establece medidas adicionales para ser competitivo, y que hasta que no haya una O.C.M. del sector -que todos hemos trabajado y todos la deseamos-, pero si hasta que no haya una O.C.M. no hace nada por la patata, créame que ya pueden asustarse.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle. Señor Virosta, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta, y brevemente. ¡Mire, señor Bea! Primero no existía la Orden. Ahora, la Orden era mala. Ustedes ¡cada vez dicen una cosa! El caso es, intentar salir del paso como sea. Cuando no se les ocurre otra cosa dicen, que la Orden no existe. Luego dicen, que la Orden es mala.

¡Mire! Hay problemas estructurales, y yo estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho y estoy de acuerdo con la O.C.M., y yo creo que estamos de acuerdo todos. Pero también hay problemas coyunturales, y éstos son los problemas que sí que tenemos capacidad de resolver, ¡no los estructurales!

Yo estoy de acuerdo con todo lo que usted ha dicho. Yo suscribo sus palabras de resolver los problemas estructurales del sector a través de la O.C.M. ¡Lo suscribo! Pero también suscribo las palabras de quien me ha precedido en el uso de la palabra. Mientras esos problemas no se pueden resolver, los estructurales, deberemos de incidir o

ayudar a que se resuelvan los coyunturales.

Y decía el Consejero el otro día en su comparecencia: "¡Mire! Tenemos entre otros problemas uno que es fundamental, y es que vienen los camiones... Los camiones españoles van a Alemania, van a Bélgica, y van cargados de frutas, de verduras, y luego vuelven cargados de patatas. ¡Claro! Como el porte ya lo han cobrado a la ida, a la vuelta pueden hacer un porte mucho más barato." ¡Bueno! Pues si ése es un problema -que yo no lo creo, y ahora voy a intentar demostrarle que eso no es un problema-, apoyemos nosotros al transporte de las nuestras y podremos competir. Y no creo que sea ése el problema, porque ¡mire! Yo no creo que la balanza de pagos de este país con Alemania, con Bélgica o con Holanda, sea positiva. La balanza de pagos con la mayoría de esos países es negativa. Quiere decirse... O la balanza de compras. Quiere decirse que nosotros importamos más materiales de esos países que los que exportamos, por lo tanto vendrán más camiones de Alemania y de Bélgica y de Holanda a España que los camiones españoles vayan allá, por lo tanto se quedarán más camiones alemanes vacíos aquí que podrían ir cargados con nuestras patatas allí, que lo que ocurre al revés. Por lo tanto me parece que ése es un argumento falaz y absurdo. ¡El problema no es ése! El problema no es que el porte pueda ser más barato. Igual podría ser de barato el de ida de nuestras patatas para allí. Lo que pasa es, que hay problemas a los que no se les quiere hacer caso. Pero creo que ustedes, como Gobierno, tienen la obligación, y nosotros como Gobierno riojano, de incidir por lo menos en aquellos problemas a los que sí que podemos atender, que son los que nosotros le reclamamos. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.  
Señor Pascual.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señora Presidenta. Muy breve por lo que han dicho ya los compañeros. Pero, ¡mire usted, señor Bea! Normalmente cuando usted sale a la tribuna, parece que sabe de cajón; pero yo creo que es por la inoperancia que usted tiene en otro sitio, no tiene esa capacidad. Pero no se puede salir a la tribuna a decir, que el costo le podía suponer a la Comuni-

dad 2.000 ó 3.000 millones de pesetas. Y lo ha dicho un compañero suyo antes en la tribuna. A esa tribuna no se puede salir a mentir.

Se podía cuantificar la oferta y la discusión que tenía el Consejero con el sector, cuando le planteaban el 50% del costo del transporte. Eso era cuantificable en cualquier momento. Y eso se puede cuantificar para sacar el material al puerto para embarque, porque había salida de embarque. Eso es cuantificable, y no son 2.000 ni 3.000 millones. Haga un poco de caso a su compañero en lo que respecta, que a esa tribuna no se puede salir a mentir.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.  
Señor Bea, tiene la palabra.

**SR. BEA SEGURA:** Sí. Bueno. Simplemente, señora Valle. ¡Vamos! El tono es el que tengo. La verdad es, que no expreso más que el tema del debate. Quizás el tono no tenga nada que ver con el debate, y por supuesto que no tiene nada que ver contra usted, ¿no?

Al señor Virosta, simplemente el matizar. Yo he leído la comparecencia del Consejero, y en ningún momento se dijo que no existió esa Orden, sino que no se conocía, por eso lo he dicho yo. Una Orden en vacaciones, ¡quince días! Y ni los propios del sector la conocieron. Iba pues -como he dicho- como un traje a medida, para quien sí que lo sabía, no para el resto del sector. Por eso no se sabía.

Y yo simplemente... ¡Vamos! Los que somos de pueblo, de casa de agricultor, y vivimos del campo y la agricultura y la sufrimos, allí decimos que "donde no hay mata no hay patata". En su Proposición no de Ley hay muy poca mata, y por eso mismo no la hemos aprobado.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias.  
Procedemos a la votación.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor Consejero.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señora Presidenta. Bueno. Aparte de lo que se ha argumentado para no poder apoyar esta Proposición no de Ley, yo añadiría que por otra parte técnicamente sería muy complicado, y explicaré por qué. Las ayudas ya existen. Ayudas para el sector, para la comercialización, ya existen. Se están aportando en este momento. Y para aplicarlas, aparte de técnicamente, se necesitaría un acuerdo intersectorial que canalizase de alguna manera las ayudas para hacerlas de una manera operativas. Técnicamente, porque si bien las cooperativas, si son entes económicos capaces de recibir ayudas económicas, las organizaciones agrarias no comercializan y tendrían que ser agrupaciones de productores de algún tipo quienes canalizasen de alguna manera, mediante contratos con el sector comercial, para poder canalizar; con lo cual, técnicamente, tendríamos una dificultad seria.

Bien. Es cierto. Hace quince días debatíamos, hace quince días/veinte días debatíamos este mismo tema en una comparecencia. Vuelve otra vez, reiteradamente, a Pleno. Bien. Yo creo que vamos a repetir o se van a repetir conceptos ya dichos anteriormente, ¡pero es que no queda otra solución! Puesto que hay que analizar, ver exactamente de qué estamos hablando, ver si eso tiene efectividad o no la tiene.

Cualquier medida que se note, que se adopte, necesita lógicamente un adecuado diagnóstico. Usted reconoce que efectivamente que es necesario un estudio, y es lo que vamos a hacer. Quizás un estudio con esa participación del sector, que permita implicarse al sector. Es decir, las medidas, las decisiones que se tomen, tienen que ir encaminadas no a conocer lo que ya conocemos y conocemos todos con más o menos precisión, pero no ese tipo de datos, sino realmente desde un plan de competitividad de la producción riojana, ver en qué situación se encuentra y cuáles son las decisiones que tiene que tomar el sector comercial y el sector productor para adecuarse al entorno competitivo que tienen, y al futuro incluso hasta dentro de una posible O.C.M., 211.000 toneladas, que es la producción de La Rioja, en un contexto, en un mercado único de 51 millones de toneladas. Usted también lo ha reconocido, que es difícil de actuar, es difícil de actuar. En los precios, es algo lógica-

mente imposible. Con lo cual, ya estamos en algunos aspectos de acuerdo.

Pero por otra parte tendríamos que hablar no sólo de esos datos genéricos, sino también conocer cuál es la dependencia tecnológica de las variedades, del agricultor, o de la falta de organizaciones de productores. Como también comentaba en la comparecencia, en algunos países ya llevan décadas funcionando; lo cual permite indudablemente, una mejor reestructuración y organización del sector. ¡Y faltan interprofesionales! Faltan los instrumentos adecuados, para poder canalizar cualquier estructuración para el sector. Nos faltan carencias en almacenaje, y eso repercute en calidad, que es otro de los componentes yo creo que también importantes. Se tiene que hablar, y sí hay que hablar realmente, de un diagnóstico de los problemas y de sus soluciones. Nos falta o podemos tener carencias en preparación-presentación del producto. Y, como también todos conocemos, falta una ordenación, una O.C.M. para el sector. Todos conocemos además que esa O.C.M. en el caso de salir, no contará -primero- con el apoyo de determinados países. Y, en el caso de salir, será una O.C.M. ligera, de tipo ligero, que no se corresponderá con las exigencias o necesidades o requerimientos que pueden tener las patatas riojanas o españolas.

Yo también destacaré fortalezas evidentemente, fortalezas a la hora del sector. Yo creo, que una importante es su productividad. Las explotaciones riojanas se pueden catalogar entre las más productivas en el sector de la patata, en las más productivas de la Unión Europea. Y también existen un número importante de empresas comerciales.

Es cierto que tenemos delante un problema importante, un problema al cual le debemos esa preocupación y ese interés lógicamente. Y hemos pasado de 10.000 hectáreas en el período 80-85, a unas 4.700 para 1993. Un descenso del 52,8. Sin embargo ese descenso no ha sido así, no se ha seguido ese descenso del 52% en cuanto a la producción. Las explotaciones riojanas no han tenido tanto descenso, y éste se ha cifrado en el 24,5%. Pronto hemos visto, que se ha ganado en productividad.

Podíamos añadir ese dato a la clasificación si la hacemos. La clasificación de las patatas vistas

desde el tipo de patata, por su ciclo productivo. Y hemos visto que ha habido una traslación de patata blanca a patata roja, o de patata roja a patata blanca. Mientras que en el año 86 la patata de media estación suponía el 30% y el resto para patata tardía, en estos momentos vemos que se invierten estas cifras un 77 y 23 exactamente.

Y los precios también presentan diferencias apreciables, diferencias que hay que tener en cuenta. El precio medio de la patata de media estación en el período 86-95 ha sido de 15,66 pesetas por kilo, 15,66, y de 17,60 para la tardía. Aproximadamente 2 pesetas de diferencia en precios de una y de otra. Ésos son los precios medios en el período de diez años. Si lo hacemos retrotrayendo esos precios al año 88, y tomando como base el año 88, veremos que las cifras son 13,32 y 15,08 para la tardía.

Estamos viendo datos, que realmente nos tienen que permitir tomar decisiones. No se puede generalizar unas ayudas si antes no estamos viendo o contemplando lo que tenemos delante, lo que tenemos enfrente. La causa de esa traslación no es otra, que la mayor producción que tienen algunas variedades encuadradas en este grupo evidentemente.

Si cogemos por otra parte y hacemos un análisis de los años 90, 91, 92, mes por mes, precios medios riojanos/precios medios españoles, asistimos también a otro dato revelador. Los precios. Dos conclusiones podríamos sacar. Los precios medios riojanos, nunca igualan o superan a los precios medios del resto del Estado. Y las diferencias las podemos cifrar, las medias, entre 5 ó 7 pesetas, y pueden oscilar entre 2 pesetas en el mejor de los casos y hasta 20 pesetas según el mes, en el peor de los casos, pero con un diferencial de 5 ó 7. Ésta es nuestra producción por tanto.

Esto es lo que tenemos delante. Tenemos un tipo varietal, tenemos unas explotaciones, tenemos una productividad, unas carencias... ¡Eso es lo que tenemos delante! Por tanto, si queremos hacer algo con el mínimo rigor, con el mínimo rigor, tenemos que tener en cuenta sobre qué vamos a actuar.

Hemos hablado, o se ha hablado ya por el señor Bea, de las actuaciones. Se comentaron en la comparecencia cuáles van a ser las actuaciones de este Gobierno. Por tanto, yo creo, que sobraría

volverlas a comentar.

La Unión Europea no ha avanzado en la consecución de una O.C.M. para el sector. Y como digo, esos requerimientos no se van a contemplar. Resulta ilógico. Si analizamos además desde el año 86, la fecha del tratado de adhesión de España en la Unión Europea, vemos que ha habido un incremento sustancial de la cuota de mercado de ciertos países. Sería ilógico pensar que esos países van a ceder esa cuota ganada en favor de España, en base a una O.C.M. articulada con los requerimientos españoles.

Hemos hecho reuniones y se han comentado, y mantenemos esos contactos. Incluso este verano pasado anunciábamos al sector, que queremos establecer una línea de ayudas, lógicamente dentro, en principio, de una mesa intersectorial. Esa línea de trabajo que requiere de estudio, requiere participación. Y de lo que estamos convencidos es, que ningún tipo de política que se quiera aplicar, ningún tipo de medidas tendrá éxito, si no somos capaces de que se implique el sector en la toma de decisiones, y, por tanto, en la manera de aplicar esos objetivos.

Presentan una Ley, una Proposición no de Ley, que yo entiendo que es discriminatoria. Y yo la verdad es que su tono -y se lo agradezco- no ha sido beligerante, ha sido centrado en los términos. No como en la anterior exposición del viñedo, pero aquí ha sido centrado. Pero sí que se han recordado, ciertamente, unas Órdenes. Una Orden que yo en ese momento no recordaba, una Orden que se aplicó en 1993, pero es cierto que con todos sus defectos. Ya se han comentado algunos.

Aparece el 6 de julio. ¡El 6 de julio no hay patatas! El 6 de julio lo que tiene la patata es que se pudre. ¡Pero para allá por abril se ha podido pudrir! Con lo cual, ¡el 6 de julio no hay patatas!

Se aplica únicamente al 5%, al 5%, de la producción riojana. Estamos desuniendo, estamos desorganizando, si únicamente nos dirigimos a solucionar un problema, teórico problema, a un 5% de la producción.

La respuesta, como se ha comentado, fue evidente, eficaz, lógica. Dos beneficiarios de esa ayuda. ¡Únicamente dos beneficiarios!

Y si lo vemos desde fuera, si realmente sirvió para estructurar, para mejorar, para apoyar... Yo creo que sirvió para lo que sirvió, en un momento



en que había unos problemas en la calle, y, posteriormente, cuando ya no había patatas. Y, además, fueron las ayudas que se dieron sobre patatas de los años 90, 91 y 92, ¿no el 93? ¿En el año 93? No las del 92. ¡89, 90 y 91! Por lo tanto, realmente no se ha hecho nada. ¡Porque es difícil! Porque no se puede actuar coyunturalmente cuando la solución es estructural.

El 95% en ese momento no tenía... No se enteraba, o no tenía derecho. Pero con su Proposición no de Ley ¡vuelven ustedes a lo mismo! Únicamente cooperativas serían los beneficiarios. ¿Qué es lo que ocurre? ¿Cuánto tenemos en cooperativas en la producción de patata en La Rioja?, ¿un 10%? ¿Estamos excluyendo ya de esa intersectorial al 90% de los agricultores y de la producción en las ayudas? ¡No tiene sentido! ¿A qué tipo de transporte? ¿A quién en el transporte? ¿Cuándo en el transporte? Es decir, que realmente las carencias técnicas que pueda tener la Proposición son tan elevadas, que impediría cualquier votación.

El que ahora incorporen a las organizaciones agrarias como beneficiarias de las ayudas... Yo creo que más que otra cosa -y he dicho que técnicamente no es posible o sería muy complicado tal como son-, es una manera de congraciarse con el sector. Es decir, ¡aquí ayudamos a todos! No es cierto. No se puede. Esto no es así.

Yo creo que no han valorado suficientemente la decisión. Y ¡está bien! Ustedes, esto es fácil de proponer. Que sea yo... Que se apoye al transporte de las patatas. Esto es fácil de decir. ¿Tiene algún

sentido? ¿Tiene algún alcance? Yo creo que no lo han valorado. Lo que se trata es de salir, de decir, de que apoyamos, de que apoyamos antes... Y hemos demostrado que efectivamente no hubo apoyo, no hubo solución, no sirvió para nada.

Yo creo que si quieren apoyar al sector... La propuesta que este Gobierno tiene, yo creo que es la más válida, la que en principio el sector acepta; lo cual yo creo que eso es algo que nos puede indicar bastante, y desde luego nos puede dar a medio plazo -también se lo digo, a medio plazo- con ayudas en cuanto el sector se ponga en marcha, nos puede dar soluciones a medio plazo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Finalizado el último punto... ¡Ah!

Procedemos a la votación de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 16 a favor y 17 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos).





DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... *a* ..... *de* ..... *de 19* .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial:</b>	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones:</b>	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.**

**Imprime: Diputación General de La Rioja.**